

**Nora Marisol Flores Roldán**

**Módulo "Educadores Ambientales"  
dirigido a catedráticos y estudiantes  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,  
Facultad de Humanidades,  
Sede Zacapa**

**Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila de Barillas**



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**

**Guatemala, agosto, de 2016**

***Este informe fue elaborado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.***

***Guatemala, agosto, de 2016***

## Índice

I

### Introducción

### Capítulo I

#### Diagnóstico

1

1.1 Datos generales de la institución

1

1.1.1 Nombre de la institución

1

1.1.2 Tipo de institución

1

1.1.3 Ubicación geográfica

1

1.1.4 Visión

1

1.1.5 Misión

1

1.1.6 Políticas

2

1.1.7 Objetivos

3

1.1.8 Metas

3

1.1.9 Estructura organizacional

4

1.1.10 Recursos

7

1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

10

1.3 Lista de carencias

10

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

11

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

12

1.6 Problema seleccionado

14

1.7 Solución propuesta como viable y factible

14

### Capítulo II

15

#### Perfil del proyecto

15

2.1 Aspectos generales

15

2.1.1 Nombre del proyecto

15

2.1.2 Problema

15

2.1.3 Localización

15

2.1.4 Unidad ejecutora

15

2.1.5 Tipo de proyecto

15

2.2 Descripción del proyecto

15

2.3 Justificación	15
2.4 Objetivos del proyecto	16
2.4.1 Generales	16
2.4.2 Específicos	16
2.5 Metas	16
2.6 Beneficiarios (directos e indirectos)	17
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	18
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	19
2.9 Recursos (humanos, materiales y financieros).	21
<b>Capítulo III</b>	22
<b>Proceso de ejecución</b>	22
3.1 Actividades y resultados	22
3.2 Productos y logros	23
<b>Capítulo IV</b>	113
<b>Proceso de evaluación</b>	113
4.1 Evaluación del diagnóstico	113
4.2 Evaluación del perfil	113
4.3 Evaluación de la ejecución	114
4.4 Evaluación final	114
Conclusiones	115
Recomendaciones	116
Referencias	117
Apéndice	118
Anexos	178

## Introducción

i

La Educación en Guatemala se concibe como un proceso integral, encaminado a desarrollar en los docentes las competencias necesarias para hacer de la sociedad educativa un ente de cambio que reencause las actitudes de los ciudadanos con el fin de respetar la naturaleza.

Los programas de estudio de todos los niveles educativos incluyen la Educación Ambiental como actividad de alguna sub-área, sin embargo en la mayoría de los casos no le dan la importancia que en su justa dimensión se merece.

La universidad de San Carlos De Guatemala a través de la facultad de humanidades, persigue incidir en resolver de manera práctica el problema de la Educación Ambiental; involucrando a los egresistas de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración Educativa; a efecto de que a través de un proyecto educativo, se intervenga directamente en la mitigación del problema ambiental.

En virtud de lo anterior se establece el presente informe, producto de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en el cual se dan a conocer los cuatro capítulos desarrollados durante el mismo, para llevar a cabo el proyecto "Módulo Educadores Ambientales".

El capítulo I, se refiere al diagnóstico de la institución; contiene información recopilada a través de las técnicas: análisis documental, observaciones directas e indirectas, entrevista y la guía de análisis contextual e institucional. El capítulo II, presenta el perfil del proyecto con los elementos necesarios: aspectos generales, justificación, descripción del proyecto, objetivos, metas, fuentes de financiamiento, beneficiarios directos e indirectos y recursos. El capítulo III, contiene las actividades, los resultados, productos y logros alcanzados en la ejecución del proyecto. En el capítulo IV, se describe el proceso de evaluación de cada una de las fases que se llevó a cabo durante la realización del proyecto. Se complementa el informe con las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía que se consultó. Se incluye en el apéndice los documentos elaborados por la egresista y en los anexos con los documentos que evidencian la realización del presente proyecto individual; así como también del proyecto grupal que se ejecutó durante el EPS.

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

#### **1.1 Datos generales de la institución**

##### **1.1.1 Nombre de la institución**

Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala, sede Zacapa.

##### **1.1.2 Tipo de institución**

De carácter Autónomo, brinda servicios educativos en el nivel Superior.

##### **1.1.3 Ubicación geográfica**

10 Avenida, 11 calle, zona 2, Barrio el Bordo, Zacapa, a un costado de las instalaciones de la zona militar.

##### **1.1.4 Visión**

“Ser la sede departamental de la Facultad de Humanidades encargada de formar profesionales a nivel intermedio y superior especializados en el área educativa, con actitudes de ética y respeto con capacidad de análisis discusión crítica en el ámbito pedagógico y administrativo de la sede Zacapa, fundamentada en el desarrollo de las políticas institucionales”.<sup>1</sup>

##### **1.1.5 Misión**

“Sede académica de la Facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, formando profesionales universitarios con excelencia académica en el área pedagógica y administrativa,

---

<sup>1</sup> <http://www.fahusac.edu.gt/es/fahusac/mision-y-vision>

proporcionando soluciones a problemas del campo educativo de la población zacapaneca.<sup>2</sup>

### **1.1.6 Políticas**

#### **1.1.6.1 Políticas generales**

“Dar cumplimiento a los fines y demás disposiciones expresadas en la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el reglamento interno.

Propiciar el desarrollo de la institución en sus programas académicos, administrativos y financieros, con la participación del estudiantado optimizando interacciones con las instituciones y unidades de apoyo.

Promover el mecanismo de adecuación para el seguimiento de formación profesional y ocupaciones de sus egresados, en las fuentes del trabajo, para solventar en gran parte las necesidades económicas y políticas, acorde a la realidad en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Promover programas para actualizar la red curricular del pensum de estudios de la Facultad de Humanidades.

#### **1.1.6.2 Políticas institucionales**

“Brindar cobertura de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media y Licenciatura en Pedagogía, en sus diferentes especialidades a los estudiantes de la sede Zacapa.

---

2. IBID

Promover la educación superior en el área de humanidades con modalidad de extensión a nivel regional.

Preparar y formar profesionales especializados en la ciencia de la educación.

Formar profesionales para atender la demanda de recursos humanos que exige la reforma educativa”<sup>3</sup>

### **1.1.7 Objetivos**

**1.1.7.1** “Profesionalizar a docentes en servicio en distintas áreas de la pedagogía, Administración, Investigación Educativa y otras que pudieran crearse.

**1.1.7.2** Incrementar la formación de nuevos profesionales especializados en educación.

**1.1.7.3** Brindar nuevas opciones en carreras técnicas y humanísticas a nivel de licenciatura”<sup>4</sup>

### **1.1.8 Metas**

“Alcanzar en los próximos tres años una cobertura total en la zona departamental, los indicadores siguientes:

#### **Matricula estudiantil**

-“Aumentar un 100% la inscripción en primer ingreso de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa.

-Incrementar en un 30% la población estudiantil de toda la sección de Zacapa.

---

<sup>3</sup> <http://www.fahusac.edu.gt/es/fahusac.gt>.

<sup>4</sup>.IBID

-Extender en 100% la cohorte de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

### **Promoción**

Egresar al 100% de estudiantes que culminan la carrera a nivel intermedio y de grado universitario en la sección Zacapa.

### **Cobertura**

Ampliar en un 100% el ámbito de cobertura de la sección Zacapa a nivel local y con los municipios y departamentos aledaños.

### **Proyección comunitaria**

Fortalecer en un 100% las relaciones interinstitucionales.<sup>4</sup>

### **Estructura organizacional:**

#### **Niveles jerárquicos**

La Junta directiva el máximo organismo de la facultad integrada por el señor decano, quien funge como presidente.

El departamento de pedagogía de donde surge el diseño curricular, está organizada de la siguiente forma:

Coordinación de formación de recursos humanos

Coordinación de docencia

Coordinación administrativa

Coordinación técnico pedagógico

Coordinación de investigación y diseño curricular

Coordinación de prácticas

Coordinación departamental Zacapa

(El coordinador, además de este cargo funge como catedrático de esta sede departamental de Zacapa).

Los docentes que laboran en la sede departamental de Zacapa están clasificados: en catedráticos titulares y catedráticos contratados.

Los estudiantes están divididos en cuatro salones:

A-1 estudiantes de primer ingreso de profesorado.

A-2 estudiantes de segundo ingreso de profesorado.

A-4 estudiantes de primer ingreso de licenciatura.

A-5 estudiantes de segundo ingreso de licenciatura.

Los estudiantes a su vez conforman una directiva estudiantil integrada por cuatro estudiantes, quienes recaudan una cuota de Q.300.00 anual para sufragar gastos de la institución.

Presidente: Alex Antonio León Oliva

Vicepresidente: Jerson Osmar Duque

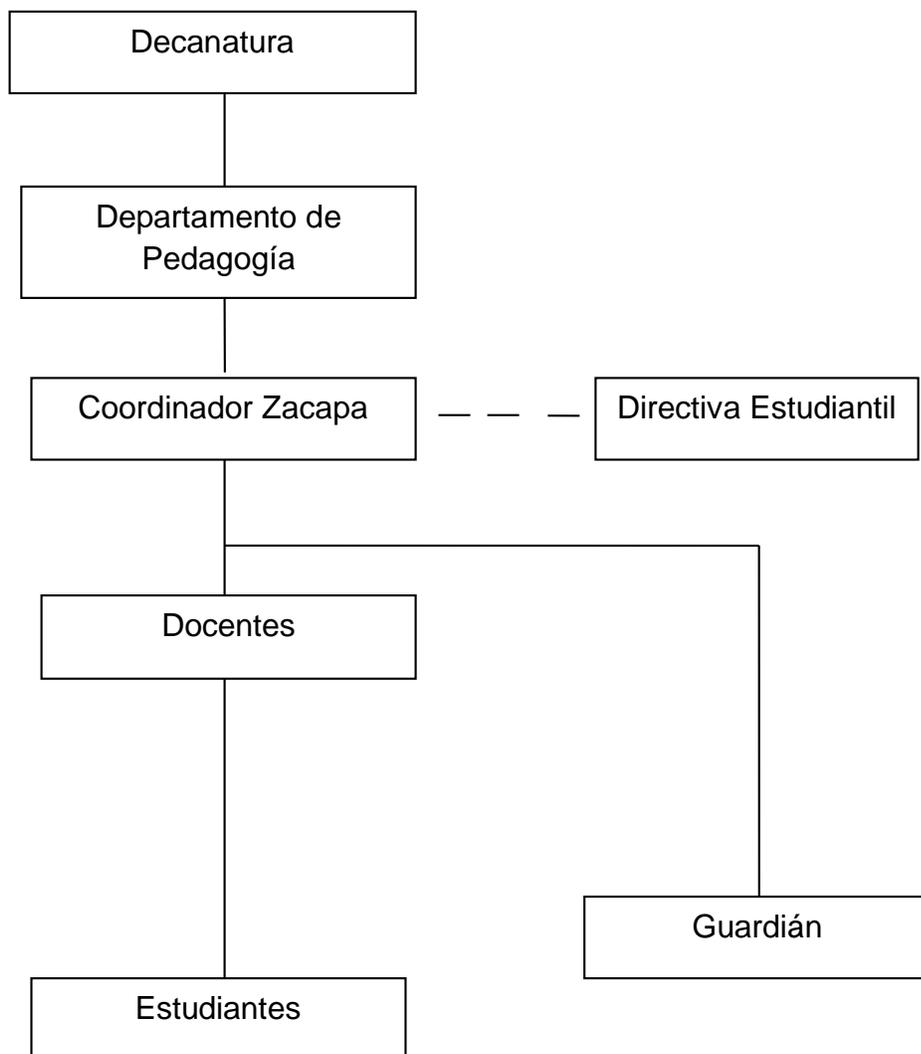
Tesorero: Omar Eduardo Aristondo Hernández

Secretario: Carlos Josué Rosales de Paz

El personal operativo, un guardián quien labora en la Facultad de Humanidades.

## Organigrama

### Organigrama de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa.



## Recursos

### Humanos

<b>Catedrático</b>	<b>Titulares Presupuesta- dos</b>	<b>Contra- tos</b>	<b>Adhono rem</b>
Lic. Aníbal Roberto Soriano Ramírez		<b>X</b>	
Lic. Raúl Armando Vega Piedra santa	<b>X</b>		
Licda. Anabela del Rosario Monroy de vega	<b>X</b>		
Lic. Carlos Eduardo Echeverría Sosa	<b>X</b>		
Lic. Octavio Alberto Villeda Sosa	<b>X</b>		
Licda. Leydi Celeste Saavedra Pensamiento			<b>X</b>
Lic. Miguel Ángel Osorio Bautista			<b>X</b>
Licda. Edna Edith Ramírez Cordón			<b>X</b>

### Horarios

La Sección departamental de Zacapa funciona en plan dominical en los horarios de 7:30 a 18:00 horas.

## Materiales

### Mobiliario y equipo

Cantidad	Descripción
162	Pupitres de madera con estructura metálica color negro.
5	Bancas de madera con estructura metálica color café.
8	Cátedra de playwood y metal color negro.
1	Cátedra de madera
1	Mesa de madera grande.
14	Ventiladores de pedestal color blanco y celeste.
8	Pizarrones de fórmica blanca con estructura metálica.
1	Pizarra doble uso (cartelera informativa) de madera y fórmica con rodos.
5	Salones construidos con block y cemento, pintados de color blanco con franjas celestes; con puertas y ventanas (barrotes) de metal color negro.
5	Salones construidos con block y cemento, pintados de color blanco con franjas celestes; sin puertas ni ventanas.
8	Sanitarios de porcelana color blanco.
5	Lavamanos de porcelana color blanco
1	Lavamanos de porcelana color palo rosa
2	Espejos
28	Sillas plásticas.
7	Silla secretarial con rodos de color negro.
1	Silla de madera.
1	Atril de madera color negro.
3	Astas de madera color negro.
1	Tanque para agua, construido de block y cemento.
1	Cañonera
21	Bancos plásticos

No. de estudiantes inscritos:

129, según estadística 2015

69 Estudiantes de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa.

32 EPS. Proceso de examen privado (no pagan cuota)

28 egresados de licenciatura año 2015 (no pagan cuota)

### Financieros

Cuota estudiantil semestral de Q. 150.00, administrada por Directiva de estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa, distribuida:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Guardián	Q. 1,500.00
Viáticos	Q .10.00 (por día)
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1,800.00</b>

La directiva estudiantil está conformada de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INGRESO</b>
Presidente	Alex Antonio León Oliva	Licenciatura
Vicepresidente	Jeisón Osmar Duque	1er. Semestre Licenciatura
Tesorero	Omar Eduardo Aristondo Hernández	1er. Ingreso Profesorado
Secretario	Carlos Josué Rosales de Paz	2do. Ingreso Profesorado

## 1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

Con base a la guía de análisis contextual e institucional, se aplicaron las siguientes técnicas:

**Observación:** Aplicada para obtener información sobre situación de la institución; para la cual se utilizaron herramientas como: libreta de notas y cámara fotográfica.

**Entrevista estructurada:** En base a un cuestionario dirigido a la comunidad facultativa en general, se exploraron datos importantes de la institución.

**Análisis documental:** Se analizaron documentos tales como: informes de seminarios, estudios realizados por estudiantes de promociones anteriores en la facultad. Libros etc.

## 1.3 Lista de carencias

1.3.1 No hay muro perimetral.

1.3.2 Carencia de persianas.

1.3.3 No se tiene personal de seguridad.

1.3.4 No hay garita de control de visitantes.

1.3.5 Inexistencia de botiquín de primeros auxilios

1.3.6 Carencia de útiles y enseres de limpieza.

1.3.7 No hay oficinas administrativas.

1.3.8 Inexistencia de libros y materiales de apoyo para los cursos relacionados con Educación Ambiental.

1.3.9 Carencia de salón para usos múltiples.

### 1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

<b>Problemas</b>	<b>Factores que lo producen</b>	<b>Soluciones</b>
1. Inseguridad	1. No hay de muro perimetral	1. Gestionar para hacer el muro perimetral en la institución
	2. Carencia de persianas.	1. Adquirir persianas por medio de gestión.
	3. No se tiene personal de seguridad.	1. Crear un contrato de personal de seguridad en la Facultad de Humanidad.
	4. No hay de garita de control de visitantes.	1. Implementar una garita de control en la institución.
2. Insalubridad	1. Inexistencia de botiquín de primeros auxilios.	1. Implementar con los estudiantes Medicamentos de primeros auxilios.
	2. carencia de útiles de limpieza	1. Proporcionar útiles de limpieza anuales.
3. Administración deficiente.	1. No hay oficinas administrativas	1. Gestionar la construcción de oficinas para la administración.
	2. Inexistencia de libros y materiales de apoyo para los cursos relacionados con Educación Ambienta	1. Implementación de material de apoyo sobre Educación Ambiental.
	1. Carencia de salón para usos múltiples	1. Gestionar la construcción de un salón de usos múltiples

### Cuadro de priorización de problemas

Criterios Problema	Facilidad de Solución	Beneficios	Urgencia de solución	Recursos Necesarios	Total
Inseguridad	3	3	4	2	12
Insalubridad	8	2	5	5	20
Administración deficiente	15	15	15	15	60

En reunión con la epesista, el coordinador de la Facultad de Humanidades sede Zacapa, tres catedráticos, y diez estudiantes muestra de la población educativa se realizó el análisis de los tres problemas que afectan a esta institución educativa. Concluyendo la mayoría, que el problema prioritario es: administración deficiente.

#### 1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

**Opción1.** Gestionar la construcción de un salón de usos múltiples

**Opción 2:** Implementación de material de apoyo sobre Educación Ambiental.

**Opción 3:** Gestionar la construcción de oficinas para la administración.

Indicadores		Opción 1		Opción 2		Opción 3	
		si	no	Si	No	Si	No
<b>Financieros</b>							
1	¿Se cuenta con los recursos financieros necesarios?		x	X			X
2	¿Se cuenta con fondos extras para cubrir gastos imprevistos?		x	X			X

3	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios de la institución?		x	X			X
<b>Administración</b>							
4	¿Se tiene la autorización para realizar el proyecto?		X	X			X
5	¿Se tiene estudio del impacto ambiental?		X	X			X
<b>Técnico</b>							
6	¿Se tienen las instalaciones adecuadas para la realización del proyecto?	X		X		X	
7	¿Se tiene definida el área para la ejecución del proyecto?		X	X			X
8	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto		X	X			X
9	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?		X	X			X
<b>Mercado</b>							
10	¿El proyecto aporta beneficios que satisface las necesidades de la población educativa?		x	X		X	
11	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?		x	X			X
12	¿El proyecto es accesible a la población educativa?		x	X			X
13	¿El proyecto tiene la aceptación de usuarios?	X		X		X	
<b>Político</b>							

<b>14</b>	La institución será responsable del proyecto		<b>x</b>	<b>X</b>			<b>X</b>
<b>15</b>	Es de vital importancia el proyecto en la institución		<b>x</b>	<b>X</b>			<b>X</b>
<b>Cultural</b>							
<b>16</b>	¿El proyecto promueve la creatividad de los usuarios?		<b>x</b>	<b>X</b>			<b>X</b>
<b>Social</b>							
<b>17</b>	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población educativa?		<b>x</b>	<b>X</b>			<b>X</b>
	Totales	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

### 1.6 problema seleccionado

Administración deficiente.

### 1.7 Solución viable y factible

Implementación de un módulo sobre Educación Ambiental, (Modulo Educadores Ambientales) para usos de los estudiantes y catedráticos, en los cursos relacionados con Educación Ambiental.

## **Capítulo II**

### **Perfil del proyecto**

#### **2.1. Aspectos generales**

##### **2.1.1. Nombre del proyecto**

Modulo Educadores Ambientales.

##### **2.1.2. Problema**

Administración deficiente.

##### **2.1.3. Localización**

10ª Avenida 11 Calle Zona 2, Barrio El Bordo, Zacapa.

##### **2.1.4. Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala,  
Sede Zacapa.

##### **2.1.5. Tipo de proyecto**

Producto

#### **2.2. Descripción del proyecto**

Este proyecto consiste en la elaboración de un módulo educativo, relacionado con la Educación Ambiental y el mismo servirá de apoyo a los estudiantes y catedráticos del centro facultativo.

#### **2.3. Justificación**

La Facultad de humanidades, sede Zacapa, carece de material relacionado con Educación Ambiental, para uso de los estudiantes y catedráticos en los cursos de medio ambiente y por tal razón se implementará el módulo: Educadores Ambientales.

## **2.4 Objetivos del Proyecto**

### **2.4.1. General**

Proporcionar a la Facultad de humanidades, sede Zacapa una herramienta apoyo en temas ambientales.

### **2.4.2. Específicos**

2.4.2.1. Elaborar un módulo "Educadores Ambientales", para facilitar a estudiantes y catedráticos, conocimientos sobre Educación Ambiental.

2.4.2.2. Socializar el módulo "Educadores Ambientales"

2.4.2.3. Entregar el módulo "Educadores Ambientales" a la coordinación de la Facultad de humanidades, sede Zacapa.

## **2.5 Metas**

2.5.1. Un módulo elaborado: Educadores Ambientales.

2.5.2 Una sesión de Socialización del Módulo Educadores Ambientales.

2.5.3 8 copias entregadas a la facultad de humanidades, sede Zacapa.

## 2.6 Beneficiarios

### Directos

Estudiantes y catedráticos del Curso de Pedagogía y Medio Ambiente de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa.

### Indirectos

Comunidad educativa del departamento de Zacapa.

## 2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

Lic. Mainor Archila Portillo	Q. 2,500.00
Lic. Gustavo Adolfo Madrid.	Q. 2,500.00
Total:	Q. 5,000.00

## Presupuesto total

### Fuentes de financiamiento y Presupuesto

No	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Sub totales
1	Resmas de hojas de papel bond	2	Q. 60.00	Q. 120.00
2	Honorarios de asesor grafico	1	Q. 500.00	Q. 500.00
3	Servicio de internet	4 meses	Q 225.00	Q 900.00
4	USB	1	Q 120.00	Q. 120.00
5	Diseño y elaboración del módulo.	1	Q 500.00	Q. 500.00
6	Impresión y empastado del Módulo.	10	Q 150.00	Q. 1,500.00
7	Combustible	-----	Q 500.00	Q 500.00
8	Imprevistos	-----	Q 860.00	Q 860.00
<b>Total</b>				<b>Q. 5,000.00</b>

## 2.8. Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

No.	Actividad	Año 2015																			
		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección del tema del módulo. "educadores ambientales"																				
2	Asesoría de editor gráfico.																				
3	Recopilación del contenido del módulo.																				
4	Toma y Selección de imágenes para el módulo.																				



## 2.9. Recursos

### Humanos

Coordinador de la Universidad de San Carlos de Guatemala,  
Facultad de Humanidades, sede Zacapa.

Catedráticos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San  
Carlos de Guatemala, sede Zacapa

Estudiantes de la Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de  
Guatemala, sede Zacapa

### Materiales

Libros	Impresiones y otros
Hojas	Computadora
Papel	USB
Tinta	Celulares.
Artículos y fotos	Cámara fotográfica
Internet	

### Financieros

Se gestionaron los recursos financieros para la ejecución del proyecto con amigos colaboradores. El costo total del proyecto asciende a la cantidad de Q 5,000.00 (cinco mil quetzales exactos).

### Capítulo III

#### 3. Proceso de ejecución del proyecto

##### 3.1 Actividades y resultados

No.	Actividades	Fecha	Resultados
1	Seleccionar tema del módulo	8 de julio 2015	Se seleccionó el tema: Educadores Ambientales
2	Orientación de editor gráfico.	10 al 12 de agosto 2015	Se obtuvo lineamientos de imágenes, colores, orden, ubicación, y diseño, para la elaboración del módulo
3	Recopilación del contenido para elaborar el módulo	15 al 30 de Agosto 2015	Se obtuvieron y organizaron los contenidos.
4	Toma y selección de imágenes para el módulo	5 al 10 de septiembre 2015	Se tomaron fotografías y se seleccionó las imágenes para el modulo.
5	Diseño de la portada y contraportada del módulo	15 al 20 de septiembre 2015	Se diseñó la portada y contraportada del módulo
6	Redacción del módulo	23 de septiembre al 25 de octubre 2015	Se elaboró el modulo "Educadores Ambientales"
7	Impresión del módulo	28 al 30 de octubre 2015	Se imprimió el módulo

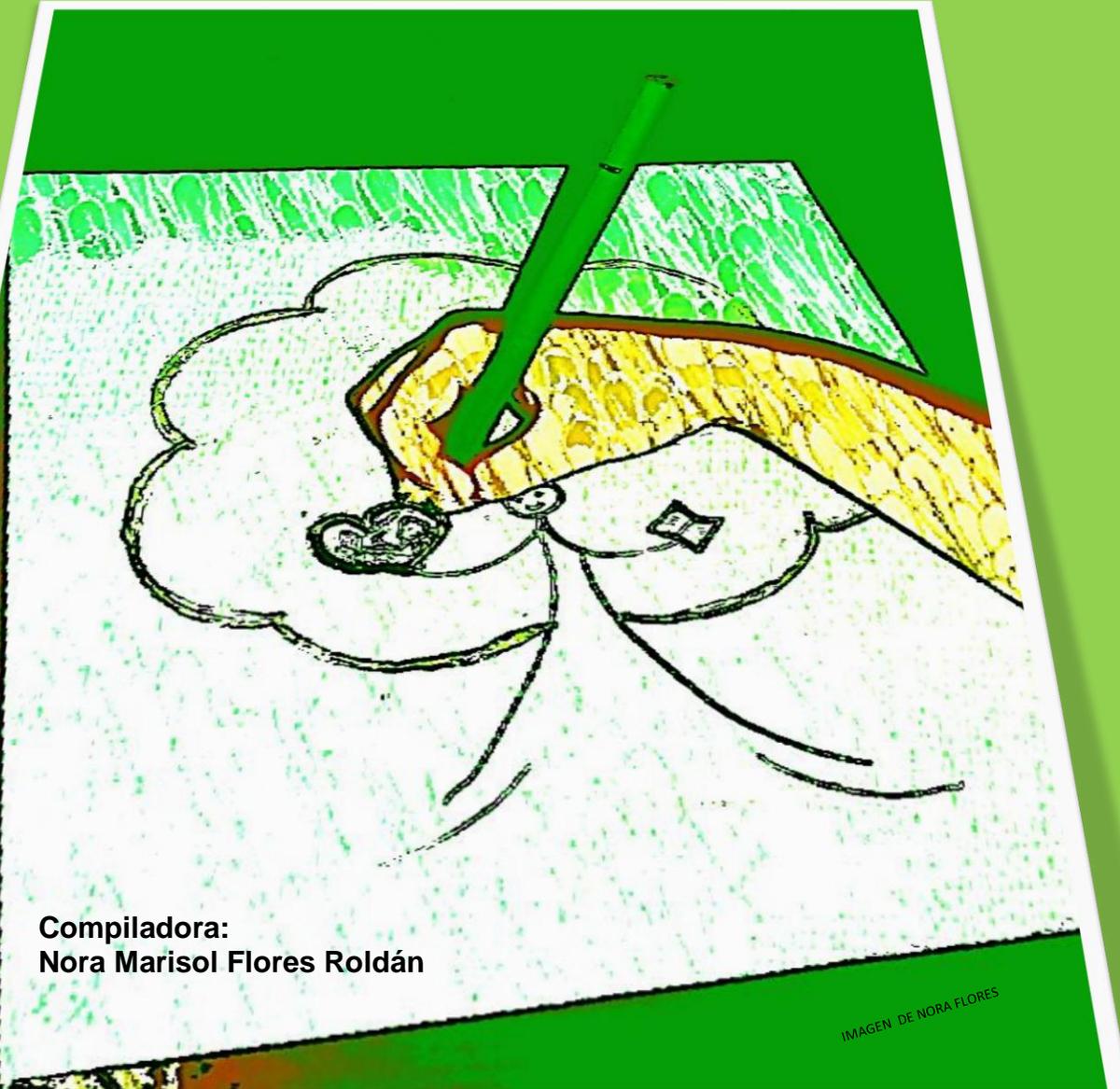
<b>8</b>	Socialización del módulo educativo con los estudiantes de Licenciatura En Pedagogía Y Administración Educativa.	11 de febrero de 2016	Se socializo el contenido del módulo con los estudiantes y catedráticos.
<b>9</b>	Entrega del módulo al Coordinador de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa	11 de febrero de 2016	Se contribuyó con la Facultad de Humanidades sede Zacapa, con la entrega del proyecto.

### 3.2 Productos y logros

Producto	Logro
<b>Módulo educadores ambientales.</b>	Se dotó a la Facultad de Humanidades, sede Zacapa, con un módulo educativo que será de apoyo a los estudiantes de Licenciatura En Pedagogía Y Administración Educativa, en el curso de Pedagogía Y Medio Ambiente y en cualquier curso relacionado con Educación Ambiental.

## **EDUCADORES AMBIENTALES**

Dirigido a Catedráticos y Estudiantes de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Sede Zacapa



**Compiladora:**  
**Nora Marisol Flores Roldán**

IMAGEN DE NORA FLORES



## Índice

<b>Introducción</b>	I
Capítulo I	
<b>Los educadores ambientales y sus competencias</b>	
Objetivos	1
1.1 Que son los educadores ambientales	2
1.2 Competencias de los educadores ambientales.	2
1.2.1 Alfabetización ambiental	3
1.2.2 Conocer los fundamentos de la educación ambiental	3
1.2.3 Responsabilidad profesional	4
1.2.4 Planeación y ejecución de los programas de educación ambiental	6
1.2.5 Fomentar el aprendizaje	7
1.2.6 Enseñanza flexible y responsable	7
1.2.7. Análisis de desempeño y evaluación	8
Actividad	9
Capítulo II	
<b>Conceptos básicos de la educación ambiental</b>	
Objetivo	10
2.1 Educación ambiental	11
2.2 Ambiente	11
2.3 Clima	12

	26
2.4 Ecosistema	12
2.5 Medio ambiente	13
2.6 Biodiversidad o diversidad biológica	13
2.7 Bosque	14
2.8 Deforestación	14
2.9 Reforestación	14
2.10 Forestación	15
2.11 Desarrollo sostenible	15
2.12 Contaminación	16
Actividad	17
Capítulo III	
<b>La educación ambiental</b>	
Objetivo	18
3.1 Historia de la educación ambiental	19
3.2 Importancia de la educación ambiental	24
3.2.1 Objetivos de la educación ambiental	25
3.2.2 Metas de la educación ambiental	26
3.2.3 Día mundial de la educación ambiental	27
Actividad	28

## Capítulo IV

### **Documentos legales de estructura global para la educación ambiental e instituciones que trabajan en Guatemala a favor de la conservación del medio ambiente.**

Objetivo	29
4.1 Declaración de Estocolmo sobre el medio humano 1972	30
4.2 Seminario internacional de educación ambiental	38
4.3 Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi	43
4.4 Moscú (URSS, 1987)	46
4.5 Río de Janeiro Brasil (1992)	46
4.6 Foro global ciudadano (río 92)	63
4.7 Congreso iberoamericano de educación ambiental Guadalajara (México, 1992)	71
4.8 Instituciones ambientales en Guatemala	72
Actividad	73
Glosario	74
Referencias	77
Egrafía	78

## Introducción

i

En la actualidad la educación ambiental forma parte de los conocimientos que se imparten en todos los niveles educativos, y se ha convertido en una de las ramas transversales del sistema educativo que posibilita el desarrollo integral de los educandos. La importancia que los valores ambientales están tomando en todos los círculos de la sociedad se hace cada vez más presente.

Para llevar a cabo la tarea educativa en relación al medio ambiente; es preciso que el educador posea las competencias pertinentes sobre la misma.

El presente modulo en el capítulo I define que son los educadores ambientales, y sus principales competencias, en el capítulo II contiene conceptos fundamentales de la educación ambiental, sus objetivos y metas, en el capítulo III trata de la historia de la educación ambiental y en el capítulo IV se encuentran los documentos legales en los cuales se fundamenta la educación ambiental a nivel global; por lo tanto este documento pretende ser una herramienta que proporciona los conocimientos básicos, para aquellos estudiantes y catedráticos que deseen adquirir o fortalecer sus conocimientos en educación ambiental.

# Capítulo

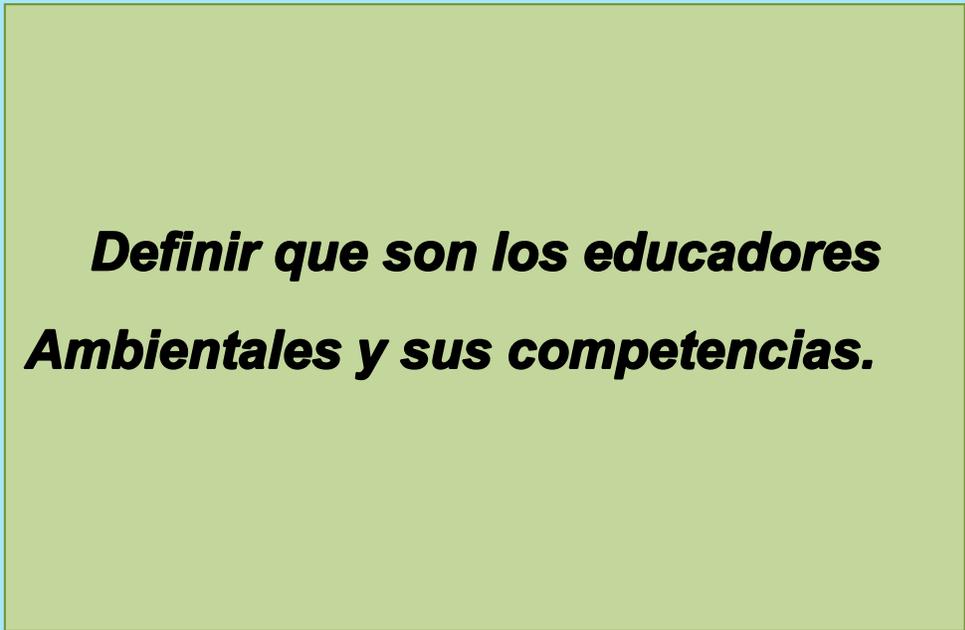
## I



**LOS EDUCADORES  
AMBIENTALES  
Y SUS COMPETENCIAS**



OBJETIVO



***Definir que son los educadores  
Ambientales y sus competencias.***

## 1.1 ¿Qué son los educadores ambientales?



Los educadores ambientales, son personas dedicadas a la educación ambiental. Sin importar su profesión, poseen conocimientos didácticos y sobre todo ambientales y además tienen voluntad y pasión por inculcar y desarrollar valores de respeto y amor hacia el medio ambiente y promueven comportamientos adecuados con los recursos naturales.

## 1.2 Competencias de los educadores ambientales



Los educadores ambientales son elementos fundamentales en la transmisión de valores sobre el medio ambiente, para llevar a cabo la realización de esta tarea tan importante es necesario que además de poseer los conocimientos medioambientales, complemente sus capacidades con habilidades sociales y recursos pedagógicos.

Entre las capacidades y conocimientos o competencias; que requiere un educador para desempeñarse apropiadamente en educación ambiental están las siguientes:

### **1.2.1 Alfabetización ambiental**

Los educadores ambientales deben poseer los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con la alfabetización ambiental. Por tanto, deben tener el conocimiento práctico de los contenidos y las habilidades para trabajar con los educandos, con un dominio básico del nivel educativo que corresponda.

Los conocimientos y habilidades requeridas por un educador ambientalmente alfabetizado, que se consideran fundamentales en la formación y capacitación son:

#### **Habilidades de indagación, análisis e interpretación**

El desarrollo de la alfabetización ambiental depende de la habilidad y disposición para hacer preguntas, cuestionar y cuestionarse, formular hipótesis de lo que acontece en el mundo, buscar información y construir respuestas a nuestras interrogantes. Por tanto, la alfabetización ambiental requiere familiarizarse con procesos de investigación, el dominio de las habilidades básicas para la recolección y organización de datos, y la capacidad de interpretar y sintetizar la información obtenida para desarrollar y comunicar posibles explicaciones.

#### **Conocimiento de procesos y sistemas ambientales**

Un elemento sustantivo de la alfabetización ambiental es la comprensión de los procesos y sistemas que componen el ambiente, incluyendo los sistemas humanos y su influencia. Ese entendimiento se basa en conocimientos incorporados transversalmente en las disciplinas tradicionales en especial las ciencias sociales y naturales, con información sobre los sistemas físicos del planeta, la biosfera, los seres humanos y sus sociedades, así como la vinculación entre sociedad y medio ambiente.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Guía para la formación y el desarrollo profesional de educadores ambientales. México D.F. 2009. Pag.12

## **Habilidades para la comprensión y resolución de problemas ambientales**

La alfabetización ambiental incluye el desarrollo de capacidades para comprender y evaluar los problemas ambientales, así como las acciones necesarias para su resolución.

### **Responsabilidad personal y cívica**

La alfabetización ambiental inicia con el compromiso personal. Los ciudadanos ambientalmente alfabetizados deben estar dispuestos y ser capaces de actuar a partir de sus conclusiones, para asegurar la calidad del ambiente.

## **1.2.2 Conocer los fundamentos de la educación ambiental**

Los educadores ambientales deben tener los conocimientos básicos de las metas, teorías, historia y principales debates de este campo. Estos conocimientos proporcionan bases sólidas para sus actividades.

### **Características y metas fundamentales de la educación ambiental**

Los educadores, identifican la educación ambiental como disciplina independiente y conocen sus características y metas fundamentales

### **Instrumentación de la educación ambiental**

Los educadores saben que la educación ambiental se realiza en varios escenarios y que las fuentes de apoyo, requerimientos programáticos y otros factores varían de contexto a contexto.

## **Evolución de la educación ambiental**

Los educadores conocen los cambios de la educación ambiental y sus tendencias actuales.<sup>2</sup>

### **1.2.3 Responsabilidad profesional.**

Los educadores deben entender y asumir las responsabilidades asociadas con la práctica de esta disciplina. En su formación y capacitación deben concebir a la educación ambiental como una profesión que tiene altos estándares y que es consistente con el proceso educativo y la conducta profesional de sus integrantes.

### **Práctica ejemplar de la educación ambiental.**

Los educadores son conscientes de su responsabilidad para proporcionar educación ambiental pertinente, constructiva y acorde con los estándares del campo, a fin de predicar con el ejemplo de manera responsable, respetuoso y razonable durante el proceso educativo, ilustrar con el ejemplo procesos de interrogación y de investigación en educación ambiental y cómo pueden éstos fortalecer el proceso educativo en su conjunto

### **Énfasis en la educación y no en la promoción de puntos de vista personales.**

Los educadores ambientales tienen el compromiso de proporcionar información precisa, efectiva y equilibrada no promover puntos de vista particulares sobre las condiciones, asuntos y problemas ambientales

### **Desarrollo profesional y aprendizaje continuo.**

Los educadores entienden la necesidad de participar activamente durante su vida profesional, por eso saben: identificar y poner en práctica estrategias para actualizar continuamente la información sobre el medio ambiente, así como sobre

---

<sup>2</sup> IBID. Pág. 10

resultados de investigaciones, materiales de educación ambiental y métodos de enseñanza.<sup>3</sup>

#### **1.2.4 Planeación y ejecución de los programas de educación ambiental**

Los educadores deben combinar los fundamentos de la educación de calidad con los aspectos únicos de la educación ambiental para diseñar e instrumentar técnicas de enseñanza efectivas de acuerdo a:

##### **Las características de los educandos.**

Los educadores entienden cómo adecuar los métodos de enseñanza para satisfacer necesidades particulares de cada grupo de educandos de acuerdo a sus características para identificar y utilizar distintos métodos de presentación de temas relacionados con el medio ambiente de una manera adecuada y atractiva según sus edades, antecedentes, niveles de conocimiento y diferentes capacidades de desarrollo, etc. .

##### **Planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Los educadores planean actividades de educación ambiental pertinentes a la edad y al nivel de desarrollo de los educandos y formulan programas que satisfacen metas educativas especiales.

##### **Materiales didácticos y recursos para el aprendizaje.**

Los educadores conocen una gama de materiales y recursos para la educación ambiental y saben cómo acceder, evaluar y utilizarlos.

---

<sup>3</sup> IBID. Pág. 16

## **Tecnologías que facilitan el aprendizaje**

Los educadores están familiarizados con una gama de tecnologías disponibles para apoyar el aprendizaje de los educandos.<sup>4</sup>

### **1.2.5 Fomentar el aprendizaje.**

Los educadores deben alentar a los educandos a investigar con libertad, en especial cuando se revisen temas ambientales controversiales que requieran analizar sobre sus propias perspectivas y las de los demás. La formación y capacitación de los educadores les permitirá crear ambientes propicios para el aprendizaje, con base en el fomento de la interacción en el grupo.

## **Clima propicio para el aprendizaje y la exploración del ambiente**

Los educadores saben cómo crear un clima donde los educandos son estimulados y motivados para aprender sobre el medio ambiente

## **Contexto de aprendizaje incluyente y participativo**

Los educadores optimizan el proceso de aprendizaje en un contexto de colaboración y diálogo abierto.

### **1.2.6 Enseñanza flexible y responsable**

Los educadores fortalecen los planes de estudio vigentes, incorporando estrategias curriculares flexibles que les permiten aprovechar nuevas oportunidades educativas.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> IBID.Pág. 1

<sup>5</sup> IBID.Pág.21

### **1.2.7. Análisis de desempeño y evaluación.**

Los educadores deben poseer los conocimientos, las habilidades y el compromiso para evaluar integralmente sus métodos de enseñanza y programas de estudio. Los programas de formación profesional y capacitación deben proporcionarles las herramientas para ello, así como para evaluar el progreso del educando.

#### **Logros del educando**

Los educadores comprenden la importancia de vincular la evaluación con el aprendizaje, por lo que pueden desarrollar y aplicar diversas técnicas de evaluación para verificar los logros del educando que reflejen estándares de las áreas de conocimientos específicas, así como las metas y objetivos de esta disciplina.

#### **Evaluación como parte sustancial de la educación**

Los educadores están familiarizados con diversas formas de incorporar el análisis de desempeño en la educación ambiental.

#### **Mejora de los métodos de enseñanza**

Los educadores saben cómo usar su experiencia y las evaluaciones que han llevado a cabo para mejorar la enseñanza.

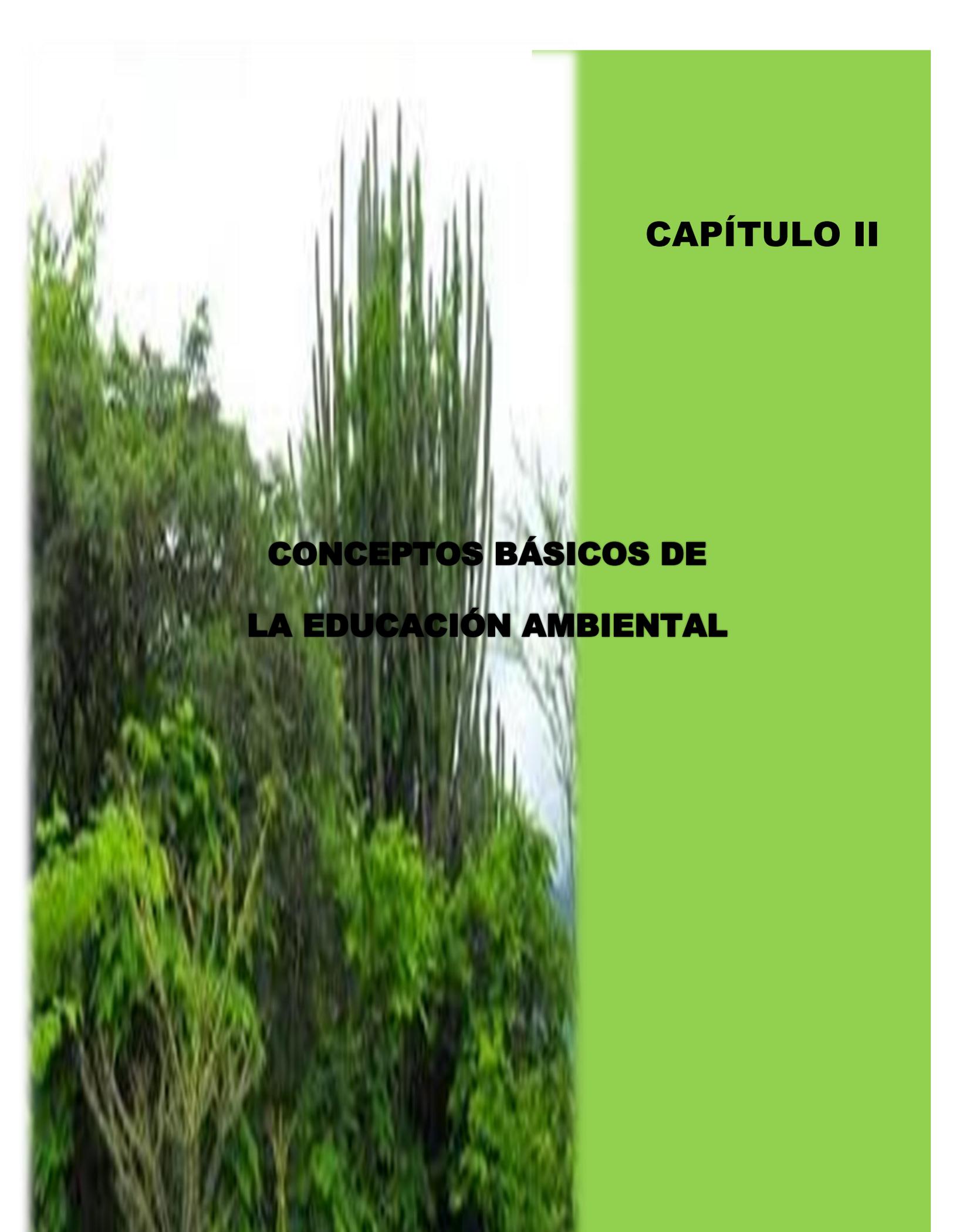
#### **Evaluación de los programas**

Los educadores comprenden la importancia de evaluar programas de educación ambiental y están familiarizados con los enfoques básicos de evaluación.

**Actividad**

**Realiza un análisis sobre ¿qué es un educador ambiental?  
Y explica sus competencias.**

¿Qué es un educador ambiental?	Competencias del educador ambiental



## **CAPÍTULO II**

# **CONCEPTOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**



**Objetivo**



***Definir diferentes conceptos de  
Educación Ambiental***

## 2.1 Educación ambiental



*Flora zacapaneca*

Es la enseñanza cuyo objetivo es fomentar conductas enfocadas al respeto, cuidado y protección del medio ambiente.

Educación orientada a enseñar cómo funcionan los ambientes naturales y en particular como los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible, minimizando la degradación, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales. "La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".<sup>6</sup>

## 2.2 Ambiente



*Flora zacapaneca*

El ambiente es el conjunto de elementos naturales y sociales que se relacionan entre sí, en los cuales se desarrolla la vida de los organismos y está constituido por los seres biológicos y físicos. La flora, la fauna y los seres humanos representan los elementos biológicos que conforman el ambiente y actúan en estrecha relación necesiándose unos a otros.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú. 1987.

<sup>7</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADahttp://com/defintrismo> 10.15

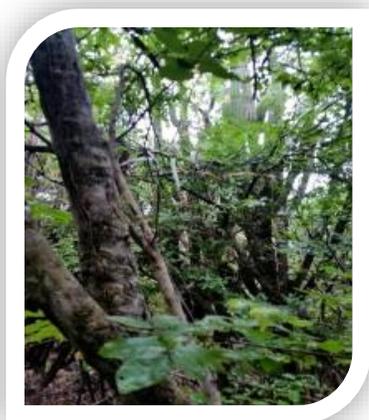
## 2.3 Clima



Flora zacapaneca

Es el promedio de los estados del tiempo atmosférico en un lugar determinado y durante largos periodos de tiempo, tomando en cuenta elementos tales como: temperatura, insolación, precipitación, humedad, evaporación, nubosidad, presión atmosférica y vientos.<sup>8</sup>

## 2.4 Ecosistema



Flora zacapaneca

Es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. Las especies del ecosistema, incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unas de otras. Las relaciones entre las especies y su medio, resultan en el flujo de materia y energía del ecosistema.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> IBID

<sup>9</sup> IBID

## 2.5 Medioambiente

Se entiende por medioambiente todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. El día mundial del medioambiente se celebra el 5 de junio.<sup>10</sup>



Flora zacapaneca

## 2.6 Biodiversidad o diversidad biológica

Es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup><http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADahttp://definicion/antropocentrismo>

<sup>11</sup> IBID

## 2.7 Bosque



Es un ecosistema donde la vegetación predominante la constituyen los árboles. Estas comunidades de plantas cubren grandes áreas del planeta tierra y funcionan como hábitats para los animales, moduladores del agua y conservadores del suelo, siendo este uno de los aspectos más importantes de la biosfera de la Tierra.<sup>12</sup>

## 2.8 Deforestación



la deforestación o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Está directamente causada por la acción del hombre sobre la naturaleza, principalmente debido a las talas o quemas realizadas por la industria maderera, así como por la obtención de suelo para la agricultura, minería y ganadería.<sup>13</sup>

## 2.9 Reforestación

La reforestación es la acción de repoblar zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques que y han sido eliminados por diversos motivos, como pueden ser:



<sup>12</sup> IBID

<sup>13</sup> IBID.

Explotación de la madera para fines industriales o para consumo como plantas.

Ampliación de la frontera agrícola o ganadera.

Ampliación de áreas rurales.

Incendios forestales (intencionales, accidentales o naturales). <sup>14</sup>

## 2.10 Forestación

Se llama así a la plantación más o menos masiva de árboles, en áreas donde estos no existieron, por lo menos en tiempos históricos recientes (unos 50 años).

## 2.11 Desarrollo sostenible

Se llama desarrollo sostenible aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las



necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquélla que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Por el contrario consumir petróleo

no es sostenible con los conocimientos actuales, ya que no se conoce ningún sistema para crear petróleo a partir de la biomasa. <sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> [www.wikipedia.laenciclopedialibre.com.gt](http://www.wikipedia.laenciclopedialibre.com.gt) .10 -15

<sup>15</sup> <http://pedagogiaelatierra.blogspot.com/definicion-de-ecopedagogia.html>1.10-15

## 2.12 Contaminación



Es la alteración negativa del estado natural del medio, la cual se genera como consecuencia de la actividad humana considerándose una forma de impacto ambiental.

La contaminación puede clasificarse según el tipo de fuente de donde proviene, o por la forma de contaminante que emite o medio que contamina.

Existen muchos agentes contaminantes entre ellos las sustancias químicas (como plaguicidas, cianuro, herbicidas y otros.)

### Actividad

Luego de concluir el estudio del capítulo II, completa la siguiente tabla de aprendizaje.

¿Por qué es importante el tema?	¿Qué aprendiste con el tema?	¿De qué manera influye esta temática en los educadores ambientales?

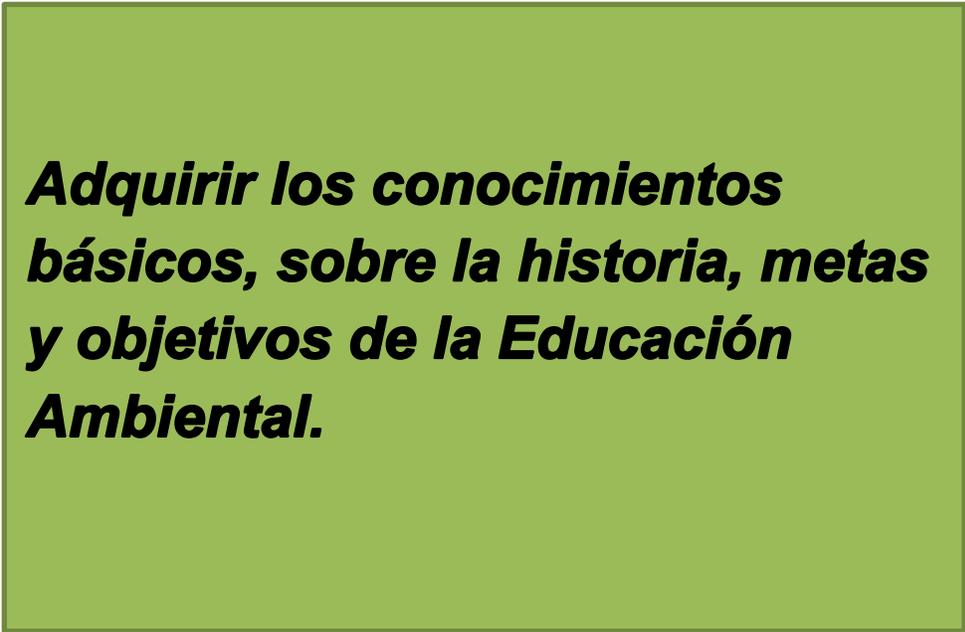
## **CAPÍTULO III**

# **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**





OBJETIVO



***Adquirir los conocimientos básicos, sobre la historia, metas y objetivos de la Educación Ambiental.***

### 3.1 Historia de la educación ambiental

Si en sentido estricto se tratara de establecer el origen del surgimiento de la educación ambiental, habría que trasladarse a las sociedades antiguas en donde se preparaba a los seres humanos con una amigable y respetuosa relación con su medio ambiente. Por otro lado si se parte del momento en que empieza a ser utilizado el termino Educación Ambiental, se situaría su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se menciona que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental.

Sin negar de ninguna manera el surgimiento de la educación ambiental desde la época antigua, se situaran en esta nota, sus orígenes en los años 70, debido a que es en el período que con mayor fuerza empieza a ser nombrada en diversos foros a nivel mundial, aunque es cierto que antes ya se habían dado algunas experiencias de manera aislada.

Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> WWW. Gooble. Wikipedia/la enciclopedia libre.com. Estocolmo Suecia, 1972. Principio 19. 10-15

En la asamblea de Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino más bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

En el evento de Belgrado se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En Belgrado se definen también las metas, objetivos y principios de la educación ambiental.

- Los principios recomiendan considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, el medio natural y el producido por el hombre. Constituir un proceso continuo y permanente, en todos los niveles y en todas las modalidades educativas. Aplicar un enfoque interdisciplinario, histórico, con un punto de vista mundial, atendiendo las diferencias regionales y considerando todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.
- La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí. Se pretende a través de la educación ambiental lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.
- Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales.

En el documento denominado *Carta de Belgrado* que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de *Desarrollo* a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos. En este sentido se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuya a la formación

de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.<sup>17</sup>

En Tbilisi en 1977 se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad. 1987 en Moscú surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 - 1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática

---

<sup>17</sup> Gadotti Moacir. (2000). "pedagogía da terra".

ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

Río de Janeiro Brasil, en el año 1992 se realizó la llamada *Cumbre de la Tierra* se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la *Agenda 21* la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobó 33 tratados; uno de ellos lleva por título *Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global* el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos. Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alienación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro. De entre las alternativas, el documento plantea la necesidad de abolir los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

En Guadalajara México, en 1992 En las conclusiones del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se estableció que la educación

ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la significación de conceptos básicos.

Se consideró entre los aspectos de la educación ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.

Otras reuniones celebradas en diferentes partes del mundo de manera paralela a las señaladas fueron: Chosica, Perú 1976; Managua 1982, Cocoyol, México 1984, Caracas 1988; Buenos Aires 1988; Brasil en 1989 y Venezuela 1990. En el apretado resumen que se muestra se puede observar que el concepto de educación ambiental ha sufrido importantes cambios en su breve historia. Ha pasado de ser considerada solo en términos de conservación y biológicos a tener en muchos casos una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza. Como todo cuerpo de conocimiento en fase de construcción, la Educación Ambiental se vino conformando en función de la evolución de los conceptos que a ella están vinculados. Por lo que cuando la percepción del medio ambiente se reducía básicamente a sus aspectos biológicos y físicos, la educación ambiental se presentaba claramente de manera reduccionista y fragmentaria, no tomando en cuenta las interdependencias entre las condiciones naturales y las socio - culturales y económicas, las cuales definen las orientaciones e instrumentos conceptuales y técnicos que permiten al hombre comprender y utilizar las potencialidades de la naturaleza, para la satisfacción de las propias necesidades.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> <http://www.pedagogia.de.la.tierra.blogspot.com>. 07-09-20016.03:15

### **3.2 Importancia de la educación ambiental**

La Educación Ambiental es un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico (medio donde vive).

También busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio ambiental) y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.

La Educación Ambiental, además de generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades humanas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, es un mecanismo pedagógico que además infunde la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

Los procesos y factores físicos, químicos así mismo biológicos, como estos reaccionan, se relacionan e intervienen entre sí dentro del medio ambiente, todo esto con el fin de entender nuestro entorno y formar una cultura conservacionista donde el hombre aplique en todos sus procesos productivos, técnicas limpias (dándole solución a los problemas ambientales), permitiendo de esta forma el desarrollo sostenible.

De lo anterior se desprende dos líneas de definición sobre las cuales se basa la Educación Ambiental, la primera que hace referencia a como interactúa entre sí

la naturaleza (medio ambiente) donde se definen los ecosistemas, la importancia de la atmósfera (clima, composición e interacción), el agua (la hidrósfera, ciclo de Agua), el suelo (litosfera, composición e interacción), el flujo de materia y energía dentro de los diferentes entornos naturales (ciclos biológicos, ciclos bioquímicos).

La segunda línea va dirigida a la interacción que hay entre el ambiente y el ser humano., como las actividades humanas influyen en los ecosistemas, como el ser humano ha aprovechado los recursos, así mismo brinda la descripción y consecuencias de la contaminación generados en las diferentes actividades, como se puede prevenir (reciclaje, manejo adecuado de residuos y energía), que soluciones existen (procesos de tratamiento a residuos peligrosos, implementación de Políticas Ambientales, entre otras), promoviendo de una u otra forma el desarrollo sostenible y la conservación del entorno.<sup>19</sup>

### **3.2.1 Objetivos de la educación ambiental**

Toma de conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.

Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

Actitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente.

---

<sup>19</sup> IBID

Aptitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales.

Participación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Es necesario comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para proteger y conservar nuestro planeta, por lo tanto la educación debe ser en todos los niveles sociales, sin excepción de personas.<sup>20</sup>

### **3.2.2 Metas de la educación ambiental**

- Proporcionar la información y los conocimientos necesarios en la población mundial para que ésta adquiriera conciencia de los problemas del ambiente, creando en ella predisposición, motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones.
- Promover una clara conciencia acerca de la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.
- Dar a cada persona las oportunidades para que adquiriera los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y habilidades necesarios para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable.
- Crear en los individuos, grupos y en la sociedad entera, nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el ambiente.

Al someter a un análisis estas metas surgen dos aspectos que deben tomarse en consideración: primero, revisar y profundizar la diferencia entre los objetivos y las metas que plantean la urgencia de una acción; y, en segundo lugar, preguntarse qué tipo de acciones se llevarían a la práctica, además de pensar

---

<sup>20</sup> <http://pedagogiaelatierra.blogspot.com/definicion-de-ecopedagogia.html> 1.10-15

en el cuidado ambiental y no tanto en quiénes "perderían" o "ganarían" con estas acciones.

La aceptación general de las metas planteadas en Tbilisi, Georgia (1977) favorece la formulación de objetivos relacionados con la educación ambiental, entre los que destacan:

- Desarrollar actitudes responsables en relación con la protección al ambiente.
- Adquirir hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y los medios de transporte.
- Conocer la labor de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, comprometidas con la problemática ambiental.
- Distinguir las causas que alteran el ambiente.
- Identificar la interacción entre los factores naturales y la intervención humana.
- Reconocer la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos en el ambiente.
- Examinar las formas de apropiación de los recursos naturales y el impacto ambiental que las mismas generan.<sup>21</sup>

### **3.2.3 Día mundial de la educación ambiental**

El 26 de Enero se celebra el día mundial de la educación ambiental, que tiene su origen en 1975, año en que se celebró en Belgrado (capital de la República de Serbia), el seminario internacional de educación ambiental, donde participaron expertos de más de 70 países. En este evento se establecieron los principios de la Educación Ambiental en el marco de los programas de las Naciones Unidas.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> <http://www.pedagogia.de.la.tierra.blogspot.com>. 07-09-.15. 01:15

<sup>22</sup> <http://www.wikipedia.org/wiki.com>. 07-09-20015.03:15

*Actividad*

Lista tres objetivos y tres metas de la educación ambiental, escribe un comentario y explica en qué manera contribuyes, para que estos se lleven a cabo.

OBJETIVO	COMENTA	EXPLICA

METAS	COMENTA	EXPLICA

---



## **CAPÍTULO IV**

**DOCUMENTOS LEGALES DE ESTRUCTURA  
GLOBAL, PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL  
E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN  
GUATEMALA A FAVOR DE LA  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



OBJETIVO

***Conocer los fundamentos globales de la Educación ambiental y las instituciones que trabajan en Guatemala a favor de la conservación del medio ambiente.***

#### **4.1 Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano 1972**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, reunida en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, y atenta a la necesidad de un criterio y unos principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano, proclama que:

1. El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.

2. La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.

3. El hombre debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando. Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que lo rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicando errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biósfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves

deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquél en que vive y trabaja.

4. En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas. Por ello, los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Con el mismo fin, los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico.

5. El crecimiento natural de la población plantea continuamente problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, según proceda, para hacer frente a esos problemas. De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son lo más valioso. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología, y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano. Con el progreso social y los adelantos de la producción, la ciencia y la tecnología, la capacidad del hombre para mejorar el medio se acrece cada día que pasa.

6. Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos o irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Las perspectivas de elevar la calidad del medio y de crear una vida satisfactoria son grandes.

Lo que se necesita es entusiasmo, pero, a la vez, serenidad de ánimo; trabajo afanoso, pero sistemático. Para llegar a la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos a forjar, en armonía con ella, un medio mejor. La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se han convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas.

7. Para llegar a ésa meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferente índole plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro. Corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte de la carga en cuanto al establecimiento de normas y a la aplicación de medidas en gran escala sobre el medio. También se requiere la cooperación internacional con objeto de allegar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Y hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio que, por ser de alcance regional o mundial o por repercutir en el ámbito internacional común, requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas por las organizaciones internacionales de interés de todos. La Conferencia encarece a los gobiernos y a los pueblos que aúnen sus esfuerzos para preservar y mejorar el medio humano en beneficio del hombre y de su posteridad.

Principios: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano expresa la convicción común de que:

Principio 1.- El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación

de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan el apartheid, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse. Principio 2.- Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

Principio 3.- Debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables.

Principio 4.- El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres.

Principio 5.- Los recursos no renovables de la Tierra deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento y se asegure que toda la humanidad comparta los beneficios de tal empleo.

Principio 6.- Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas o de otras materias y a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves e irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación.

Principio 7.- Los Estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar las posibilidades de esparcimiento o entorpecer otras utilidades legítimas del mar.

Principio 8.- El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la Tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de la vida.

Principio 9.- Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse.

Principio 10.- Para los países en desarrollo, la estabilidad de los precios y la obtención de ingresos adecuados de los productos básicos y las materias primas son elementos esenciales para la ordenación del medio, ya que han de tenerse en cuenta tanto factores económicos como los procesos ecológicos. Principio 11 .- Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual del futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos, y los Estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales.

Principio 12.- Deberían destinarse recursos a la conservación y mejoramiento del medio, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo y cualesquiera gastos que pueda originar a estos países la inclusión de medidas de conservación del medio en sus planes de desarrollo, así como la necesidad de prestarles, cuando los soliciten, más asistencia financiera internacional con ese fin.

Principio 13.- A fin de lograr una más racional ordenación de los recursos y mejorar así las condiciones ambientales, los Estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo de modo que quede asegurada la compatibilidad del desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio humano en beneficio de su población.

Principio 14.- La planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar las diferencias que puedan surgir entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio.

Principio 15.- Debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio y obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos. A este respecto deben abandonarse los proyectos destinados a la dominación colonialista y racista.

Principio 16.- En las regiones en que exista el riesgo de que la tasa de crecimiento demográfico o las concentraciones excesivas de población perjudiquen al medio o al desarrollo y que la baja densidad de población pueda impedir el mejoramiento del medio humano y obstaculizar el desarrollo, deberían aplicarse políticas demográficas que respetasen los derechos humanos fundamentales y contasen con la aprobación de los gobiernos interesados.

Principio 17.- Debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los Estados con miras a mejorar la calidad del medio. Principio 18.- Como parte de su contribución al desarrollo económico y social, se debe utilizar la ciencia y la tecnología para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan al medio, para solucionar los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad.

Principio 19.- Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

Principio 20.- Se deben fomentar en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, la investigación y el desarrollo científicos referentes a los problemas ambientales, tanto nacionales como multinacionales. A este respecto, el libre intercambio de información científica actualizada y de experiencia sobre la transferencia debe ser objeto de apoyo y asistencia, a fin de facilitar la solución de los problemas ambientales; las tecnologías ambientales deben ponerse a disposición de los países en desarrollo en unas condiciones que favorezcan su amplia difusión sin que constituyan una carga económica excesiva para esos países.

Principio 21.- De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.

Principio 22.- Los Estados deben cooperar para continuar desarrollando el derecho internacional en lo que se refiere a la responsabilidad y a la indemnización a las víctimas de la contaminación y a otros daños ambientales que las actividades realizadas dentro de la jurisdicción o bajo el control de tales Estados causen a zonas situadas fuera de su jurisdicción.

Principio 23.- Sin perjuicio de los criterios que puedan acordarse por la comunidad internacional y de las normas que deberán ser definidas a nivel nacional, en todos los casos será indispensable considerar los sistemas de valores prevalecientes en cada país y la aplicabilidad de unas normas que si bien son válidas para los países más avanzados, pueden ser inadecuadas y de alto costo social para los países en desarrollo.

Principio 24.- Todos los países, grandes o pequeños, deben ocuparse con espíritu de cooperación y en pie de igualdad de las cuestiones internacionales relativas a la protección y el mejoramiento del medio. Es indispensable cooperar, mediante acuerdos multilaterales o bilaterales o por otros medios apropiados, para controlar, evitar, reducir y eliminar eficazmente los efectos perjudiciales que las actividades que se realicen en cualquier esfera puedan tener para el medio, teniendo en cuenta debidamente la soberanía y los intereses de todos los Estados.

Principio 25.- Los Estados se asegurarán de que las organizaciones internacionales realicen una labor coordinada, eficaz y dinámica en la conservación y mejoramiento del medio.

Principio 26.- Es preciso librar al hombre y a su medio de los efectos de las armas nucleares y de todos los demás medios de destrucción en masa. Los Estados deben esforzarse por llegar pronto a un acuerdo, en los órganos internacionales pertinentes,

sobre la eliminación y destrucción completa de tales armas. 21. a Sesión Plenaria Estocolmo, Suecia - 16 de junio de 1972.<sup>23</sup>

## **4.2 seminario internacional de educación ambiental**

Una estructura global para la educación ambiental

### A. Situación de la problemática ambiental

Nuestra generación ha sido testigo de un crecimiento y de un progreso tecnológico sin precedentes que, aun cuando ha aportado beneficios a muchas personas, ha tenido al mismo tiempo graves consecuencias sociales y ambientales. Aumenta la desigualdad entre ricos y pobres, entre las naciones y dentro de ellas; y existen evidencias que de un creciente deterioro del ambiente físico, bajo diferentes formas, a escala mundial. Esta situación, aunque causada principalmente por un número relativamente pequeño de países, afecta a toda la humanidad.

La reciente Declaración de las Naciones Unidas para un Nuevo Orden Económico Internacional (Resolución de la 6ta. Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 10 de mayo de 1974, Nueva York) pide un nuevo concepto de desarrollo, que tenga en cuenta la satisfacción de las necesidades y los deseos de todos los habitantes de la Tierra, el pluralismo de las sociedades y el equilibrio y armonía entre el hombre y el ambiente. Lo que se busca es la erradicación de las causas básicas de la pobreza, del hambre, del analfabetismo, de la contaminación, de la explotación y de la dominación. Tratar, como se hacía anteriormente, estos

---

<sup>23</sup> Estocolmo Suecia, 1972, <https://www.google.com.gt> 10- 15

problemas cruciales de una manera fragmentaria no es de algún modo adecuado para la situación.

Es absolutamente vital que todos los ciudadanos del mundo insistan en medidas que apoyen un tipo de crecimiento económico que no tenga repercusiones perjudiciales para las personas, para su ambiente ni para sus condiciones de vida.

Por lo tanto, necesitamos una nueva ética global, una ética de los individuos y de la sociedad que correspondan al lugar del hombre en la biosfera; una ética que reconozca y responda con sensibilidad a las relaciones complejas, y en continua evolución, entre el hombre y la naturaleza y con sus similares. Para asegurar el modelo de crecimiento propuesto por este nuevo ideal mundial, deben ocurrir cambios significativos en todo el mundo, cambios basados en una repartición equitativa de los recursos del mundo en la satisfacción, de modo más justo, de las necesidades de todos los pueblos. Este nuevo tipo de desarrollo exigirá también la reducción máxima de los efectos nocivos sobre el ambiente, el uso de los desechos para fines productivos y el desarrollo de tecnologías que permitan alcanzar estos objetivos. Sobre todo, se exigirá la garantía de una paz duradera, a través de la coexistencia y de la cooperación entre las naciones que tengan sistemas sociales diferentes. Se podrán conseguir recursos substanciales dirigidos a la satisfacción de las necesidades humanas restringiendo los armamentos militares y reduciendo la carrera armamentista. La meta final debe ser el desarme.

Estos nuevos enfoques del desarrollo y de la mejoría del medio ambiente exigen una reclasificación de las prioridades nacionales y regionales. Deben cuestionarse las políticas que buscan intensificar al máximo la producción económica sin considerar las consecuencias para la sociedad y para la cantidad de los recursos disponibles para mejorar la calidad de la vida. Para que se pueda alcanzar el cambio de prioridades, millones de personas tendrán que adecuar las suyas y asumir una ética individualizada y personal, y manifestar, en su comportamiento global, una postura de compromiso con la mejoría de la calidad del medio ambiente y de la vida de todos los pueblos del mundo.

La reforma de los procesos y sistemas educativos es esencial para la elaboración de esta nueva ética del desarrollo y del orden económico mundial. Los gobiernos y formuladores de políticas pueden ordenar cambios y nuevos enfoques para el desarrollo, pueden comenzar a mejorar las condiciones de convivencia en el mundo, pero todo eso no deja de ser soluciones a corto plazo, a menos que la juventud mundial reciba un nuevo tipo de educación. Esto requerirá instaurar unas relaciones nuevas y productivas entre estudiantes y profesores, entre escuelas y comunidades, y aún entre el sistema educativo y la sociedad en general.

La Recomendación 96 de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo ha pedido un mayor desarrollo de la Educación Ambiental, considerada como uno de los elementos fundamentales para poder enfrentar seriamente la crisis ambiental del mundo. Esta nueva Educación Ambiental debe basarse y vincularse ampliamente a los principios básicos definidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el "*Nuevo Orden Económico Internacional*".

Es en este contexto que deben colocarse los fundamentos para un programa mundial de Educación Ambiental que posibilitará el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, de valores y actitudes, en fin, un esfuerzo dirigido a una mejor calidad del ambiente y, de hecho, hacia una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

#### B. Metas Ambientales

La meta de la acción ambiental es:

Mejorar todas las relaciones ecológicas, incluyendo la relación de la humanidad con la naturaleza y de las personas entre sí.

Así, existen dos objetivos preliminares:

1. Para cada nación, de acuerdo con su propia cultura, *esclarecer* por sí misma *el significado de conceptos básicos*, tales como la "calidad de vida" y la "felicidad humana", en el contexto del ambiente global, esforzándose también

para precisar y comprender estas nociones como son entendidas por otras culturas más allá de las propias fronteras nacionales.

2. *Identificar las acciones* que garanticen la preservación y el mejoramiento de las potencialidades humanas y que favorezcan el bienestar social e individual, en armonía con el ambiente biofísico y con el ambiente creado por el hombre.

#### C. Meta de la Educación Ambiental

Formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos.

#### D. Objetivos de la Educación Ambiental

1. Toma de conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
2. Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
3. Actitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
4. Aptitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
5. Capacidad de evaluación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

6. Participación Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

#### E. Destinatarios

El destinatario principal de la Educación Ambiental es el público en general. En este contexto global, las principales categorías son las siguientes:

1. El sector de la educación formal: alumnos de preescolar, elemental, media y superior, lo mismo que a los profesores y a los profesionales durante su formación y actualización.
2. El sector de la educación no formal: jóvenes y adultos, tanto individual como colectivamente, de todos los segmentos de la población, tales como familias, trabajadores, administradores y todos aquellos que disponen de poder en las áreas ambientales

#### F. Directrices Básicas de los Programas de Educación Ambiental

1. La Educación Ambiental debe considerar al ambiente en su totalidad - natural y creado por el hombre, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. La Educación Ambiental debe ser un proceso continuo, permanente, tanto dentro como fuera de la escuela.
3. La Educación Ambiental debe adoptar un método interdisciplinario.
4. La Educación Ambiental debe enfatizar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.
5. La Educación Ambiental debe examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales.

6. La Educación Ambiental debe basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras.

La Educación Ambiental debe examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.

7. La Educación Ambiental debe promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales.<sup>24</sup>

#### **4.3 declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi.**

La Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi [ex República Socialista Soviética de Georgia], habida cuenta de la armonía y el consenso que han prevalecido en ella, aprueba solemnemente la Declaración siguiente:

En los últimos decenios, el hombre, utilizando el poder de transformar el medio ambiente, ha modificado aceleradamente el equilibrio de la naturaleza. Como resultado de ello, las especies vivas quedan a menudo expuestas a peligros que pueden ser irreversibles.

Como se proclamó en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972 en Estocolmo, la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad. Para el logro de esta empresa habrá que adoptar con urgencia nuevas estrategias, incorporándolas al desarrollo, lo que representa, especialmente en los países en desarrollo, el requisito previo de todo

---

<sup>24</sup> **Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975.** <https://www.google.com.gt>. 10-15

avance en esta dirección. La solidaridad y la equidad en las relaciones entre las naciones deben constituir la base del nuevo orden internacional y contribuir a reunir lo antes posible todos los recursos existentes. Mediante la utilización de los hallazgos de la ciencia y la tecnología, la educación debe desempeñar una función capital con miras a crear la conciencia y la mejor comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente. Esa educación ha de fomentar la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos.

La educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal. Los medios de comunicación social tienen la gran responsabilidad de poner sus enormes recursos al servicio de esa misión educativa. Los especialistas en cuestiones del medio ambiente, así como aquellas cuyas acciones y decisiones pueden repercutir de manera perceptible en el medio ambiente, han de recibir en el curso de su formación los conocimientos y aptitudes necesarios y adquirir plenamente el sentido de sus responsabilidades a ese respecto.

La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos. Al adoptar un enfoque global, enraizado en una amplia base interdisciplinaria, la educación ambiental crea de nuevo una perspectiva general dentro de la cual se reconoce la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial. Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra además la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano.

La educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo.

Con objeto de alcanzar estos objetivos, la educación ambiental exige la realización de ciertas actividades específicas para colmar las lagunas que, a pesar de las notables tentativas efectuadas, siguen existiendo en nuestros sistemas de enseñanza.

### ***Declaración y recomendaciones***

En consecuencia, la Conferencia, reunida en Tbilisi:

**Dirige un llamamiento** a los Estados Miembros para que incluyan en sus políticas de educación medidas encaminadas a incorporar un contenido, unas direcciones y unas actividades ambientales a sus sistemas, basándose en los objetivos y características antes mencionados;

**Invita** a las autoridades de educación a intensificar su labor de reflexión, investigación e innovación con respecto a la educación ambiental;

**Insta** a los Estados Miembros a colaborar en esa esfera, en especial mediante el intercambio de experiencias, investigaciones, documentación y materiales, poniendo, además, los servicios de formación a disposición del personal docente y de los especialistas de otros países;

**Insta**, por último, a la comunidad internacional, a que ayude generosamente a fortalecer esta colaboración en una esfera de actividades que simboliza la necesaria solidaridad de todos los pueblos y que puede considerarse como

particularmente alentadora para promover la comprensión internacional y la causa de la paz.<sup>25</sup>

#### **4.4 Moscú (URSS, 1987)**

Ahí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 - 1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales

#### **4.5 Programa 21 Río de Janeiro Brasil (1992)**

##### **Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.**

La educación, el aumento de la conciencia del público y la capacitación están vinculados prácticamente con todas las áreas del Programa 21, y aún más de cerca con las que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas, la creación de las estructuras necesarias, los datos y la información, la ciencia y la función que corresponde a los grupos principales. En el presente capítulo se formulan propuestos generales, en tanto que las sugerencias particulares relacionadas con las cuestiones sectoriales aparecen en otros capítulos. De la

---

<sup>25</sup> www. Google Wikipedia la enciclopedia libre.com. Tbilisi, Georgia, 14-26 de octubre de 1977. 10-15

Declaración y las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre la Educación Ambiental organizada por la UNESCO y el PNUMA y celebrada en 1977, se han tomado los principios fundamentales de las propuestas que figuran en el presente documento.

Las áreas de programas descritas en el presente capítulo son:

- a) Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible;
- b) Aumento de la conciencia del público;
- c) Fomento de la capacitación.

## **Áreas de programas**

### **A. Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible.**

Bases para la acción:

Debe reconocerse que la educación - incluida la enseñanza académica - la toma de conciencia del público y la capacitación, configura un proceso que permite que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente su capacidad latente. La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Si bien la educación básica sirve de fundamento para la educación en materia de medio ambiente y desarrollo, esta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje. Tanto la educación académica como la no académica son indispensables para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en

consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones. Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico/biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación.

### Objetivos

Reconociendo que los países y las organizaciones regionales e internacionales determinarán sus propias prioridades y plazos de aplicación de conformidad con sus necesidades, políticas y programas, se proponen los objetivos siguientes:

a) Apoyar las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Educación para

Todos:

Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (Jomtien Tailandia), 5 a 9 de marzo de 1990), tratar de alcanzar el acceso universal a la educación básica, lograr, por medio de la enseñanza académica y no académica, que por lo menos el 80% de las niñas y el 80% de los niños en edad escolar terminen la educación primaria, y reducir la tasa de analfabetismo entre los adultos por lo menos a la mitad de su valor de 1990. Las actividades deberían centrarse en reducir los niveles altos de analfabetismo y en compensar la falta de oportunidades de recibir educación básica de las mujeres con miras a lograr que sus niveles de alfabetización sean compatibles con los de los hombres;

b) Crear conciencia del medio ambiente y el desarrollo en todos los sectores de la sociedad a escala mundial y a la mayor brevedad posible;

c) Procurar facilitar el acceso a la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo, vinculada con la educación social, desde la edad escolar hasta la edad adulta en todos los grupos de población;

d) Promover la integración de conceptos ecológicos y de desarrollo, incluida la demografía, en todos los programas de enseñanza, en particular el análisis de las causas de los principales problemas ambientales y de desarrollo en un contexto local, recurriendo para ello a las pruebas científicas de mejor calidad que se disponga y a otras fuentes apropiadas de conocimientos, haciendo especial hincapié en el perfeccionamiento de la capacitación de los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles.

#### Actividades

Reconociendo que los países y las organizaciones regionales e internacionales determinarán sus propias prioridades y plazos de aplicación de conformidad con sus necesidades, políticas y programas, se proponen las actividades siguientes:

a) Se exhorta a todos los países a que hagan suyas las recomendaciones de la Conferencia de Jomtien y que traten de aplicar su marco de acción. Quedarían comprendidas en esa actividad la preparación de estrategias y actividades nacionales para satisfacer las necesidades de enseñanza básica, universalizar el acceso y fomentar la equidad, ampliar los medios y el alcance de la educación, preparar un contexto de política de apoyo, movilizar recursos y fortalecer la cooperación internacional para compensar las actuales disparidades económicas, sociales y por sexo que obstaculizan el logro de estos objetivos. Las organizaciones no gubernamentales pueden aportar una contribución importante a la formulación y aplicación de programas educacionales, y esa capacidad debería reconocerse.

b) Los gobiernos deberían procurar actualizar o preparar estrategias destinadas a la integración en los próximos tres años del medio ambiente y el desarrollo como tema interdisciplinario en la enseñanza a todos los niveles. Esa actividad debería realizarse en cooperación con todos los sectores de la sociedad. En las estrategias se deberían formular políticas y actividades y determinar necesidades, costos, medios y programas de ejecución, evaluación y examen. Se debería iniciar un examen exhaustivo de los programas de estudios a fin de establecer un enfoque multidisciplinario, que abarque las cuestiones ambientales y de desarrollo y sus

aspectos y vinculaciones socioculturales y demográficas. Se deberían respetar debidamente las necesidades definidas por la comunidad y los diversos sistemas de conocimientos, incluidas la ciencia y la sensibilidad cultural y social;

c) Se exhorta a los países a que establezcan organismos consultivos nacionales para la coordinación de la educación ecológica o mesas redondas representativas de diversos intereses, tales como el medio ambiente, el desarrollo, la educación, la mujer y otros, y de las organizaciones no gubernamentales, con el fin de estimular la colaboración, ayudar a movilizar recursos y crear una fuente de información y de coordinación para la participación internacional. Esos órganos contribuirían a movilizar a los distintos grupos de población y comunidades y facilitar sus actividades para que evalúen sus propias necesidades y adquieran las técnicas necesarias para elaborar y poner en práctica sus propias iniciativas en materia de medio ambiente y desarrollo;

d) Se recomienda que las autoridades educacionales, con la asistencia apropiada de grupos comunitarios o de las organizaciones no gubernamentales, presten su colaboración o establezcan programas de formación previa al servicio y en el servicio para todos los maestros, administradores y planificadores de la enseñanza, así como para instructores no académicos de todos los sectores, teniendo en cuenta el carácter y los métodos de la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo y utilizando la experiencia pertinente de las organizaciones no gubernamentales;

e) Las autoridades competentes deberían velar por que todas las escuelas recibieran ayuda en la elaboración de los planes de trabajo sobre actividades ambientales, con la participación de los estudiantes y del personal. Las escuelas deberían estimular la participación de los escolares en estudios locales y regionales sobre salud ambiental, incluso el agua potable, el saneamiento y la alimentación y los ecosistemas, y en las actividades pertinentes, vinculando ese tipo de estudios con los servicios e investigaciones realizados en parques nacionales, reservas de fauna y flora, sitios de valor ecológico protegidos, etc.;

f) Las autoridades educacionales deberían promover los métodos pedagógicos de valor demostrado y la preparación de métodos pedagógicos innovadores para su aplicación práctica. Deberían reconocer asimismo el valor de los sistemas de enseñanza tradicional apropiados en las comunidades locales;

g) Dentro de los próximos dos años, el sistema de las Naciones Unidas debería iniciar un examen amplio de sus programas de educación, con inclusión de la capacitación y la toma de conciencia del público, con miras a evaluar prioridades y reasignar recursos. El Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO y el PNUMA, en colaboración con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades, debería establecer un programa, en un plazo de dos años, para integrar las decisiones de la Conferencia en la estructura existente de las Naciones Unidas, adaptado a las necesidades de educadores de diferentes niveles y circunstancias. Se debería alentar a las organizaciones regionales y las autoridades nacionales a que elaborasen programas y oportunidades paralelos análogos analizando la forma de movilizar a los distintos sectores de la población a fin de evaluar y encarar sus necesidades en materia de educación sobre el medio ambiente y el desarrollo.

h) Es necesario fortalecer, en un plazo de cinco años, el intercambio de información mediante el mejoramiento de la tecnología y los medios necesarios para promover la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo y la conciencia del público. Los países deberían cooperar entre sí y con los diversos sectores sociales y grupos de población para preparar instrumentos educacionales que abarquen cuestiones e iniciativas regionales en materia de medio ambiente y desarrollo, utilizando materiales y recursos de aprendizaje adaptados a sus propias necesidades;

i) Los países podrían apoyar a las universidades y otras entidades y redes terciarias en sus actividades de educación sobre el medio ambiente y el desarrollo. Se deberían ofrecer a todos los estudiantes cursos interdisciplinarios. Las redes de actividades regionales existentes y las actividades de las universidades nacionales que promuevan la investigación y los criterios comunes de enseñanza

respecto del desarrollo sostenible deberían fortalecerse, y se deberían establecer nuevas asociaciones y vínculos con los sectores empresariales y otros sectores independientes, así como con todos los países, con miras al intercambio de tecnología, experiencia práctica y conocimientos;

j) Los países, con la asistencia de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros sectores, podrían reforzar o crear centros nacionales o regionales para la investigación y la educación interdisciplinarias en las ciencias del medio ambiente y el desarrollo, derecho y gestión de determinados problemas ambientales. Dichos centros podrían ser universidades o redes existentes en cada país o región, que promuevan la cooperación en la investigación y en la difusión de información. En el plano mundial, el desempeño de esas funciones debería encomendarse a las instituciones apropiadas;

k) Los países deberían facilitar y promover las actividades de enseñanza no académica en los planos local, regional y nacional mediante la cooperación y el apoyo de los esfuerzos de los instructores no académicos y otras organizaciones con base en la comunidad. Los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, deberían fomentar el desarrollo de una red internacional para el logro de los objetivos mundiales en materia de educación. En los foros públicos y académicos de los planos nacional y local se deberían examinar las cuestiones ambientales y de desarrollo y sugerir opciones sostenibles a los encargados de formular políticas;

l) Las autoridades educacionales, con la colaboración apropiada de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres y de poblaciones indígenas, deberían promover todo tipo de programas de educación de adultos para fomentar la educación permanente en materia de medio ambiente y desarrollo, utilizando como base de operaciones las escuelas primarias y secundarias y centrándose en los problemas locales. Dichas autoridades y la industria deberían estimular a las escuelas de comercio, industria y agricultura para que incluyeran temas de esa naturaleza en sus programas de estudios. El sector

empresarial podría incluir el desarrollo sostenible en sus programas de enseñanza y capacitación. En los programas de postgrado se deberían incluir cursos especialmente concebidos para capacitar a los encargados de adoptar decisiones;

m) Los gobiernos y las autoridades educacionales deberían promover las oportunidades para la mujer en esferas no tradicionales y eliminar de los programas de estudios los prejuicios en cuanto a las diferencias entre los sexos. Esto podría lograrse mejorando las oportunidades de inscripción, la incorporación de la mujer, como estudiante o instructora, en programas avanzados, la reforma de las disposiciones de ingreso y las normas de dotación de personal docente y la creación de incentivos para establecer servicios de guarderías infantiles, según proceda. Se debería dar prioridad a la educación de las adolescentes y a programas de alfabetización de la mujer;

n) Los gobiernos deberían garantizar, mediante legislación si fuera necesario, el derecho de las poblaciones indígenas a que su experiencia y comprensión acerca del desarrollo sostenible desempeñaran una función en la educación y capacitación;

o) Las Naciones Unidas podrían mantener una función de vigilancia y evaluación respecto de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en materia de educación y difusión por conducto de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. En coordinación con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, según proceda, las Naciones Unidas deberían presentar y difundir las decisiones de distintas maneras y velar por la aplicación y el examen constantes de las consecuencias educacionales de las decisiones de la Conferencia, en particular mediante la celebración de actos y conferencias pertinentes.

## Medios de ejecución

Financiación y evaluación de los costos: La secretaría de la Conferencia ha estimado que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa será de unos 8.000 a 9.000 millones de dólares aproximadamente, incluidos alrededor de 3.500 millones a 4.500 millones que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costos reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otras cosas, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar. Teniendo en cuenta la situación de cada país, se podría prestar más apoyo a las actividades de educación, capacitación y toma de conciencia relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, en los casos en que procediera, mediante la adopción de medidas como las siguientes:

- a) Asignación de mayor prioridad a esos sectores.
- b) Traspaso de asignaciones dentro de los presupuestos de enseñanza vigentes para favorecer la enseñanza primaria, con especial hincapié en el medio ambiente y el desarrollo;
- c) Fomento de condiciones en que las comunidades locales participen en mayor medida en los gastos y las comunidades más prósperas ayuden a las menos favorecidas;
- d) Obtención de fondos adicionales de donantes particulares para concentrarlos en los países más pobres y en los que las tasas de alfabetización sean de menos del 40%.
- e) Fomento del canje de deuda por actividades de enseñanza;

- f) Anulación de las restricciones sobre la enseñanza privada y aumento de la corriente de fondos de las organizaciones no gubernamentales y hacia ellas, incluidas las organizaciones populares en pequeña escala;
- g) Fomento de la utilización eficaz de las instalaciones existentes, por ejemplo, con varios turnos en una escuela, y aprovechamiento pleno de las universidades por televisión y de otros tipos de enseñanza a la distancia;
- h) Utilización de los medios de difusión para fines de enseñanza en forma gratuita o semi gratuita;
- i) Fomento de las relaciones de reciprocidad entre las universidades de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

## **B. Aumento de la conciencia del público**

### Bases para la acción

Aún hay muy poca conciencia de la interrelación existente entre todas las actividades humanas y el medio ambiente, debido a la insuficiencia o la inexactitud de la información.

Es necesario sensibilizar al público sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo, hacerlo participar en su solución y fomentar un sentido de responsabilidad personal respecto del medio ambiente y una mayor motivación y dedicación respecto del desarrollo sostenible.

### Objetivo

El objetivo consiste en aumentar la conciencia general del público como parte indispensable de una campaña mundial de educación para reforzar las actitudes, los valores y las medidas compatibles con el desarrollo sostenible.

### Actividades:

Reconociendo que países y las organizaciones regionales e internacionales determinarán sus propias prioridades y plazos de aplicación de conformidad con sus necesidades, políticas y programas, se proponen las siguientes actividades:

a) Los países deberían fortalecer los organismos consultivos existentes o establecer otros nuevos de información pública en materia de medio ambiente y desarrollo y coordinar las actividades con las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión más importantes. Deberían fomentar la participación del público en los debates sobre políticas y evaluaciones ambientales. Los gobiernos deberían facilitar y apoyar también la formación de redes nacionales y locales de información mediante los sistemas ya existentes;

b) El sistema de las Naciones Unidas debería mejorar sus conductos de divulgación mediante un examen de sus actividades de educación y sensibilización del público para promover una mayor participación y coordinación de todas las partes del sistema, especialmente de sus organismos de información y sus operaciones nacionales y regionales. Deberían hacerse estudios sistemáticos de los resultados de las campañas de difusión, teniendo presentes las necesidades y las contribuciones de grupos determinados de la comunidad;

e) Los países y el sistema de las Naciones Unidas deberían promover una relación de cooperación con los medios de información, los grupos de teatro popular y las industrias del espectáculo y de la publicidad, iniciando debates para movilizar su experiencia en la empresa de influir en el comportamiento y en las pautas de consumo del público, y haciendo uso abundante de sus métodos.

Esa colaboración también aumentaría la participación activa del público en el debate sobre el medio ambiente. El UNICEF debería elaborar material orientado hacia los niños para los medios de información, a manera de instrumento didáctico, a fin de establecer una estrecha colaboración entre el sector de la información pública extraescolar y el programa de estudios de la enseñanza primaria. La UNESCO, el PNUMA y las universidades deberían enriquecer los programas de estudios anteriores al servicio para periodistas con temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo;

f) Los países, en colaboración con la comunidad científica, deberían establecer medios de emplear la tecnología moderna de las comunicaciones para llegar al público de manera eficaz. Las autoridades nacionales y locales de educación y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían incrementar, según proceda la utilización de medios audiovisuales, especialmente en las zonas rurales, mediante el empleo de unidades de servicios móviles y la producción de programas de radio y televisión para los países en desarrollo que fomenten la participación local, empleen métodos interactivos e integren los métodos más modernos y los medios de difusión populares;

g) Los países deberían apoyar, según proceda, actividades de recreación y turismo ecológicamente racionales, basándose en la Declaración de La Haya sobre el Turismo (1989) y los programas actuales de la Organización Mundial del Turismo y el PNUMA, y utilizando racionalmente museos, lugares históricos, jardines zoológicos, jardines botánicos, parques nacionales y otras zonas protegidas;

h) Los países deberían alentar a las organizaciones no gubernamentales a que aumenten sus actividades respecto de los problemas del medio ambiente y el desarrollo mediante iniciativas conjuntas de difusión y un mayor intercambio con otros sectores de la sociedad;

i) Los países y el sistema de las Naciones Unidas deberían aumentar su interacción e incluir, según proceda, a las poblaciones indígenas en la

ordenación, la planificación y el desarrollo de su medio ambiente local, y deberían fomentar la difusión de conocimientos tradicionales y de adquisición social mediante medios basados en las costumbres locales, especialmente en las zonas rurales, integrando esos esfuerzos con los medios de difusión electrónicos, en los casos en que ello sea posible;

j) El UNICEF, la UNESCO, el PNUD y las organizaciones no gubernamentales, deberían elaborar programas de apoyo para hacer participar a los jóvenes y los niños en los asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, tales como reuniones informativas para niños y jóvenes, tomando como base las decisiones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (A/45/625, anexo);

k) Los países, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales deberían estimular la movilización de hombres y mujeres en campañas de divulgación, haciendo hincapié en la función de la familia en las actividades del medio ambiente, la contribución de la mujer en la transmisión de los conocimientos y los valores sociales y el desarrollo de los recursos humanos;

l) Se debería aumentar la conciencia del público acerca de las consecuencias de la violencia en la sociedad.

Medios de ejecución

Financiación y evaluación de los costos

La secretaría de la Conferencia ha estimado que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa ascenderá a unos 1.200 millones de dólares, incluidos alrededor de 110 millones que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costos reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otras cosas, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.

## C. Fomento de la capacitación

### Bases para la acción

La capacitación es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar los recursos humanos y facilitar la transición hacia un mundo más sostenible. La capacitación debería apuntar a impartir conocimientos que ayuden a conseguir empleo y a participar en actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo. Al mismo tiempo, los programas de capacitación deberían fomentar una mayor conciencia de los asuntos relativos al medio ambiente y el desarrollo como proceso de aprendizaje dual.

### Objetivos:

Se proponen los siguientes objetivos:

- a) Establecer o reforzar programas de formación profesional que atiendan a las necesidades del medio ambiente y el desarrollo con acceso garantizado a las oportunidades de capacitación, independientemente de la condición social, la edad, el sexo, la raza o la religión;
- b) Promover una fuerza de trabajo flexible y adaptable, de distintas edades, que pueda hacer frente a los crecientes problemas del medio ambiente y el desarrollo y a los cambios ocasionados por la transición a una sociedad sostenible;
- c) Aumentar la capacidad nacional, particularmente en materia de enseñanza y capacitación científicas, para permitir a los gobiernos, empleadores y trabajadores alcanzar sus objetivos en materia de medio ambiente y desarrollo y facilitar la transferencia y asimilación de nuevas tecnologías y conocimientos técnicos ecológicamente racionales y socialmente aceptables;
- d) Lograr que las consideraciones de ecología ambiental y humana se integren en todos los niveles administrativos y todas las esferas de gestión funcional, tales como la comercialización, la producción y las finanzas.

## Actividades

Los países, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, deberían determinar las necesidades nacionales de capacitación de trabajadores y evaluar las medidas que se deban adoptar para satisfacer esas necesidades. El sistema de las Naciones Unidas podría emprender en 1995 un examen de los progresos alcanzados en esta área.

Se alienta a las asociaciones profesionales nacionales a que elaboren y examinen sus códigos deontológicos y de conducta para fortalecer las vinculaciones y la dedicación a la causa del medio ambiente. Los elementos de capacitación y desarrollo personal de los programas patrocinados por los órganos profesionales deberían permitir la incorporación de conocimientos e información sobre la aplicación del desarrollo sostenible en todas las etapas de la adopción de decisiones y políticas.

Los países y las instituciones de enseñanza deberían integrar las cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo en los programas ya existentes de capacitación y promover el intercambio de sus metodologías y evaluaciones.

Los países deberían alentar a todos los sectores de la sociedad, tales como la industria, las universidades, los funcionarios y empleados gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias a que incluyan un componente de ordenación del medio ambiente en todas las actividades de capacitación pertinentes, haciendo hincapié en la satisfacción de las necesidades inmediatas de personal mediante la capacitación de corta duración en establecimientos de enseñanza o en el empleo.

Se deberían incrementar las posibilidades de capacitación del personal de gestión en la esfera del medio ambiente, e iniciar programas especializados de "formación de instructores" para apoyar la capacitación a nivel del país y de la empresa. Se deberían elaborar nuevos criterios de capacitación en prácticas ecológicamente racionales que creen oportunidades de empleo y aprovechen al máximo los métodos basados en la utilización de los recursos locales.

Los países deberían establecer o reforzar programas prácticos de capacitación para graduados de escuelas de artes y oficios, escuelas secundarias y universidades, en todos los países, con el fin de prepararlos para satisfacer las necesidades del mercado laboral y para ganarse la vida. Se deberían instituir programas de capacitación y recapitación para enfrentar los ajustes estructurales que tienen consecuencias en el empleo y las calificaciones profesionales.

Se alienta a los gobiernos a que se pongan en contacto con personas en situaciones aisladas desde el punto de vista geográfico, cultural o social, para determinar sus necesidades de capacitación con miras a permitirles hacer una mayor contribución al desarrollo de prácticas laborales y modos de vida sostenibles.

Los gobiernos, la industria, los sindicatos y los consumidores deberían promover la comprensión de la relación existente entre un medio ambiente sano y prácticas empresariales sanas.

36.21. Los países deberían desarrollar un servicio de técnicos de la ecología capacitados y contratados localmente, capaces de proporcionar a las comunidades y poblaciones locales, en particular en las zonas urbanas y rurales marginadas, los servicios que necesitan, comenzando con la atención primaria del medio ambiente.

Los países deberían incrementar las posibilidades de acceso, análisis y utilización eficaz de la información y los conocimientos disponibles sobre el medio ambiente y el desarrollo. Se deberían reforzar los programas de capacitación especiales existentes con el fin de apoyar las necesidades de información de grupos especiales. Se deberían evaluar los efectos de esos programas en la productividad, la salud, la seguridad y el empleo. Se deberían crear sistemas nacionales y regionales de información sobre el mercado de trabajo relacionado con el medio ambiente, sistemas que proporcionarían en forma constante datos sobre las oportunidades de capacitación y de trabajo en la materia. Se deberían preparar y actualizar guías sobre los recursos de capacitación en medio ambiente y desarrollo que contengan información sobre programas de capacitación, programas de estudios, métodos y resultados de las evaluaciones en los planos nacional, regional e internacional.

Los organismos de ayuda deberían reforzar el componente de capacitación de todos los proyectos de desarrollo, haciendo hincapié en el enfoque multidisciplinario, el fomento de la divulgación y el suministro del personal especializado necesario para la transición hacia una sociedad sostenible. Las directrices de ordenación del medio ambiente del PNUD para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas podrían contribuir a la consecución de este objetivo.

Las redes existentes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, las asociaciones industriales y las organizaciones no gubernamentales deberían facilitar el intercambio de experiencias en programas de capacitación y divulgación.

Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, deberían elaborar y aplicar estrategias para hacer frente a amenazas y situaciones de emergencia ecológicas en los planos nacional, regional y local, haciendo hincapié en programas prácticos de capacitación y divulgación con carácter de urgencia para incrementar la preparación del público.

El sistema de las Naciones Unidas debería ampliar, según proceda, sus programas de capacitación, especialmente en capacitación ecológica y actividades de apoyo para organizaciones de empleadores y de trabajadores.

#### Medios de ejecución

Financiación y evaluación de los costos: La secretaría de la Conferencia ha estimado que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este programa ascenderá a unos 5.000 millones de dólares, incluidos alrededor de 2.000 millones de dólares que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costos reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otras

cosas, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.<sup>26</sup>

#### **4.6 Foro Global Ciudadano (Río 92)**

Tratado sobre educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global.

Este tratado, como sucede con la educación, es un proceso dinámico en permanente construcción. Debe por tanto propiciar la reflexión, el debate y las diferencias. Nosotros los abajo firmantes, personas de todas partes del mundo, comprometidos con la protección de la vida en la Tierra, reconocemos el papel central de la educación en la formación de valores y en la acción social. Nos comprometemos con el proceso educativo transformador para crear sociedades sustentables y equitativas. Con ello intentamos traer nuevas esperanzas y vida para nuestro pequeño, problemático pero todavía bello planeta. INTRODUCCION Consideramos que la educación ambiental para una sociedad sustentable equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto por todas las formas de vida. Una educación de este tipo afirma valores y acciones que contribuyen con la transformación humana y social y con la preservación ecológica. Ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre sí una relación de interdependencia y diversidad. Esto requiere responsabilidad individual y colectiva a nivel local, nacional e internacional. Consideramos que la preparación para los cambios necesarios depende de la comprensión colectiva de la naturaleza sistémica de las crisis que amenazan el futuro del planeta. Las causas primarias de problemas como el aumento de la pobreza, la degradación humana y ambiental y la violencia, pueden ser identificadas en el modelo de civilización dominante, que parte de la superproducción y el

---

<sup>26</sup> Río de Janeiro Brasil.1992.Programa 21: Capítulo 36 <https://www.google.com.gt> 10-16

consumo excesivo y falta de condiciones para poder producir de la gran mayoría. Consideramos que la destrucción de los valores básicos, la alienación y la no participación de casi la totalidad de los individuos en la construcción de su futuro son inherentes a la crisis.

Es fundamental que las comunidades planifiquen e instrumenten sus propias alternativas a las políticas vigentes. Entre esas alternativas está la necesidad de abolir los programas de desarrollo, ajustes y reformas económicas que mantienen el actual modelo de crecimiento, con efectos devastadores sobre el medio ambiente y la diversidad de especies, entre ellas la humana. Consideramos que la educación ambiental debe generar, con urgencia, cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de éstos con otras formas de vida. PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN PARA SOCIEDADES SUSTENTABLES Y RESPONSABILIDAD GLOBAL 1. La educación es un derecho de todos; somos todos educandos y educadores. 2. La educación ambiental debe tener como base el pensamiento crítico e innovador, en cualquier tiempo y lugar, en sus expresiones formal no formal e informal, promoviendo la transformación y la construcción de la sociedad. 3. La educación ambiental es individual y colectiva.

Tiene el propósito de formar ciudadanos con conciencia local y planetaria, que respeten la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de las naciones. 4. La educación ambiental no es neutra, sino ideológica. Es un acto político, basado en valores para la transformación social. 5. La educación ambiental debe tener una perspectiva holística, enfocando la relación entre el ser humano, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria. 6. La educación ambiental debe estimular la solidaridad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, valiéndose de estrategias democráticas e interacción entre las culturas. 7. La educación ambiental debe tratar las cuestiones mundiales críticas, su causa e interrelaciones en una perspectiva sistémica, en su contexto social e histórico. Aspectos primordiales relacionados con su desarrollo y su medio ambiente tales como, población, paz, derechos humanos, democracia, salud, hambre, deterioro de la flora y fauna deben ser abordados de esta manera. 8. La educación ambiental debe facilitar la

cooperación mutua y equitativa en los procesos de decisión en todos los niveles y etapas. 9. La educación ambiental debe recuperar, reconocer, respetar, reflejar y utilizar la historia indígena y culturas locales, así como promover la diversidad cultural, lingüística y ecológica.

Esto implica una revisión histórica de los pueblos nativos para modificar los enfoques teocéntricos, además de estimular la educación bilingüe. 10. La educación ambiental debe estimular y potencializar el poder de las diversas poblaciones, promover oportunidades para los cambios democráticos de base que estimulen a los sectores populares de la sociedad. Esto implica que las comunidades deben retomar la conducción de sus propios destinos. 11. La educación ambiental valoriza las diferentes formas de conocimientos. Este es diversificado, acumulado y producido socialmente, y no deberá ser patentado ni monopolizado. 12. La educación ambiental debe ser planificada para capacitar a las personas para resolver conflictos de manera justa y humana. 13. La educación ambiental debe promover la cooperación y el diálogo entre individuos e instituciones, con la finalidad de crear nuevos modos de vida, fundados en la comprensión de las necesidades básicas de todos, sin distinciones étnicas, físicas, de género, edad, religión, clase, mentales, etc.,. 14. La educación ambiental requiere la democratización de los medios de comunicación masivos y su compromiso con los intereses de todos los sectores de la sociedad. La comunicación es un derecho inalienable y los medios de comunicación deben transformarse en un canal privilegiado de educación, no solamente divulgando informaciones con bases igualitarias, sino también promoviendo el intercambio de experiencias, métodos y valores. 15. La educación ambiental debe integrar conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y acciones. Debe convertir cada oportunidad en experiencias educativas para sociedades sustentables. 16. La educación ambiental debe ayudar a desarrollar una conciencia ética sobre todas las formas de vida con las cuales compartimos este planeta; respetar sus ciclos vitales e imponer límites a la explotación de esas formas de vida por los seres humanos.

**PLANES DE ACCIÓN** Las organizaciones y personas que firman este tratado, se proponen instrumentar las siguientes directrices:

1. Transformar las declaraciones de este tratado y las de los demás producidos por la Conferencia de la Sociedad Civil, durante el proceso de Río 92 en documentos a ser utilizados en los sistemas de enseñanza formal y en programas educativos de los movimientos sociales y sus organizaciones. 2. Trabajar en educación ambiental para sociedades sustentables conjuntamente con los grupos que elaboraron los demás tratados aprobados durante RIO 92. 3. Realizar estudios comparativos entre los tratados de la sociedad civil y los producidos por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo-CNUMAD; utilizar las conclusiones en tareas educativas. 4. Trabajar los principios de este tratado a partir de las realidades locales, estableciendo las debidas conexiones con la realidad del planeta, generando conciencia para la transformación. 5. Incentivar la producción de conocimientos, políticas, metodologías y prácticas de Educación Ambiental en todos los espacios de educación formal, informal y no formal, para todas las edades. 6. Promover y apoyar la capacitación de recursos humanos para preservar, conservar y administrar el ambiente, como parte del ejercicio de la ciudadanía local y mundial. 7. Incentivar a individuos y grupos para que adopten posiciones y políticas institucionales que revisen permanentemente la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, así como los valores de nuestras culturas, tradiciones e historia. 8. Hacer circular la información sobre el saber y la memoria popular y sobre las iniciativas y tecnologías apropiadas para el uso de los recursos naturales. 9. Promover la co-responsabilidad de los géneros femenino y masculino sobre la producción, reproducción y mantenimiento de la vida. 10. Estimular y apoyar la creación y el fortalecimiento de las asociaciones de productores, consumidores y redes de comercialización para que sean ecológicamente responsables.

11. Sensibilizar a las poblaciones para que constituyan Consejos Populares de Acción Ecológica y Gestión del Ambiente con el objetivo de investigar, informar, debatir y decidir sobre problemas y políticas ambientales. 12. Crear condiciones educativas, jurídicas, organizacionales y políticas para exigir a los gobiernos que destinen un porcentaje significativo de sus presupuestos a educación y medio ambiente.

13. Promover relaciones de trabajo conjunto y cooperación entre las ONGs, Movimientos Sociales y organismos de la ONU (UNESCO, PNUMA, FAO, entre otros), a nivel nacional, regional, e internacional, a fin de establecer en conjunto las prioridades de acción para educación, medio ambiente y desarrollo. 14. Promover la acción y el fortalecimiento de redes nacionales, regionales y mundiales para la realización de actividades conjuntas entre organizaciones del Norte, Sur, Este, Oeste con perspectiva mundial (ejemplos: deuda externa, derechos humanos, paz, calentamiento del planeta, población, productos contaminados, etc.). 15. Garantizar que los medios de comunicación se transformen en instrumentos educativos para preservar y conservar los recursos naturales, presentando la pluralidad de versiones con fidelidad y contextualizando esas informaciones. Estimular la transmisión de programas generados por las comunidades locales. 16. Promover un entendimiento de las causas de los hábitos consumistas y actuar para transformar los sistemas que los sustentan, así como transformar nuestras propias prácticas. 17. Buscar alternativas de autogestión en la producción, apropiadas económica y ecológicamente que contribuyan a mejorar la calidad de vida. 18. Actuar para erradicar el racismo, el sexismo y otros prejuicios; y contribuir a un proceso de reconocimiento de la diversidad cultural, de los derechos territoriales y de la autodeterminación de los pueblos. 19. Movilizar instituciones formales y no formales de educación superior para el apoyo a la enseñanza, investigación y extensión en educación ambiental, a la formación en cada universidad, de centros interdisciplinarios para el medio ambiente. 20. Fortalecer las organizaciones y movimientos sociales como espacios privilegiados para el ejercicio de la ciudadanía y para mejorar la calidad de vida y del ambiente. 21. Asegurar que los grupos ecologistas popularicen sus actividades y que las comunidades incorporen en su vida cotidiana la cuestión ambiental. 22. Establecer criterios para la aprobación de proyectos de educación para sociedades sustentables, discutiendo prioridades sociales junto a los organismos financiadores.

Sistemas de coordinación, monitoreo y evaluación:

Todos los que firman este tratado concuerdan en: 1. Difundir y promover en todos los países el Tratado de Educación ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global, a través de campañas individuales y colectivas promovidas por ONGs, movimientos sociales y otros. 2. Estimular y crear organizaciones, grupos de ONGs y Movimientos Sociales para crear, instrumentar, acompañar y evaluar los elementos de este Tratado. 3. Producir materiales de divulgación de este Tratado y de sus alcances en acciones educativas, en forma de texto, cartillas, cursos, investigaciones, eventos culturales, programas de comunicación masiva, ferias de creatividad popular, correo electrónico, y otros. 4. Establecer un grupo de coordinación internacional para dar continuidad a las propuestas de este Tratado. 5. Estimular, crear y desarrollar redes de educadores ambientales. 6. Garantizar la realización, en los próximos tres años, del Primer Encuentro Planetario de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables. 7. Coordinar acciones de apoyo a los movimientos sociales de defensa de la calidad de vida, ejerciendo así una efectiva solidaridad internacional. 8. Estimular vínculos entre ONGs y Movimientos Sociales para revisar sus estrategias y sus programas relativos a medio ambiente y educación.

GRUPOS A PARTICIPAR Este tratado está dirigido a: 1. Organizaciones de Movimientos Sociales ecologistas, de mujeres, jóvenes, grupos étnicos, artistas, agricultores, sindicales, asociaciones barriales y otros. 2. ONGs comprometidas con los movimientos sociales de carácter popular. 3. Profesionales de la educación, interesados en implantar e instrumentar programas que tengan como objetivo la cuestión ambiental tanto en las redes formales de enseñanza, como en otros espacios educativos. 4. Responsables por los medios de comunicación, capaces de aceptar el desafío de un trabajo transparente y democrático, iniciando una nueva política de comunicación masiva. 5. Científicos e instituciones científicas con posturas éticas y sensibles al trabajo conjunto con las organizaciones de los movimientos sociales. 6. Grupos religiosos interesados en actuar junto a las organizaciones de movimientos sociales. 7. Gobiernos locales y nacionales capaces de actuar en armonía y en conjunto con las propuestas de este Tratado.

8. Empresarias(os) comprometidas(os) en actuar dentro de una lógica de recuperación y conservación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida

humana. 9. Comunidades alternativas que experimentan nuevos estilos de vida de acuerdo con los principios de este Tratado. RECURSOS Todas las organizaciones que firman el presente tratado se comprometen a: 1. Destinar una parte significativa de sus recursos para el desarrollo de programas educativos relacionados con la mejoría del ambiente y la calidad de vida. 2. Exigir a los gobiernos que destinen un porcentaje significativo del Producto Nacional Bruto para la implantación de programas de educación ambiental en todos los sectores de administración pública con la participación directa de las ONG y Movimientos Sociales. 3. Proponer políticas económicas que estimulen las empresas a desarrollar y aplicar tecnologías apropiadas y a crear programas de educación ambiental para capacitar a su personal y a la comunidad en general. 4. Incentivar a los organismos financiadores a destinar recursos significativos a proyectos dedicados a la educación ambiental y garantizar su presencia en otros proyectos a ser aprobados siempre que sea posible. 5. Contribuir en la formación de un sistema bancario mundial de ONGs y Movimientos Sociales, cooperativo y descentralizado, que se proponga destinar una parte de sus recursos a programas de educación y sea al mismo tiempo un ejercicio educativo de utilización de recursos financieros. Por último hemos llegado con este texto a la versión del Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables, cuyo propósito es hacer que todas las personas interesadas en el tema se comprometan con una serie de principios fundamentales. El proceso que llevó a la configuración de este Tratado puede resumirse en las siguientes etapas: I. Elaboración de una Carta de Educación Ambiental con traducción a cuatro idiomas, con posterior recepción y sistematización de las contribuciones de los cinco continentes para mejorarla y modificarla, desde agosto de 1991 hasta marzo de 1992. II. En marzo de 1992, la entonces llamada Carta de Educación Ambiental llegó a la reunión del Comité Preparatorio (PRECOM), en Nueva York, donde fue reelaborada por el Grupo de trabajo de ONGs, junto a la CNUMAD, ampliándose no solamente en su composición sino también en su forma y en la composición del equipo responsable. Pasa así a tener características de Tratado, un acuerdo internacional a ser firmado por personas y entidades ligadas a la educación. El grupo de Coordinación de ONGs de la CNUMAD dio las indicaciones para que se elaboraran documentos que contuviesen:

Introducción, Principios, Planes de Acción, Sistemas de coordinación y monitoreo, Grupos a participar y recursos, siendo que en Nueva York fueron abordados los dos primeros puntos. III. En abril/mayo de 1992 vuelven a circular, a nivel internacional, los textos elaborados en Nueva York, siendo así completados los otros cuatro ítems. Finalmente fue traducido a cuatro idiomas e impreso para ser trabajado durante la Jornada de Educación Ambiental en el contexto de RIO/92. IV. En junio de 1992, durante la Jornada, en esta etapa final de elaboración del texto se llegó a una versión final después de 14 horas de trabajo, en plenarios, talleres y decenas de horas de sistematización de las propuestas. A continuación se procedió a la redacción y traducción a los cuatro idiomas adoptados por el Foro Internacional de ONGs. El día 7 de junio se realizó el lanzamiento oficial del Tratado, a través de un desfile ecocarnavalesco con la participación de 2000 niños pertenecientes a la Escuela de Samba Flor del Mañana, del Brasil. El día 9 de junio se presentó el Tratado a la reunión plenaria del Foro Internacional de ONGs, después de la cual hubo todavía un grupo que se reunió para la discusión de puntos específicos de particular necesidad consensual, surgiendo algunas notas registradas en un anexo que reflejan la nueva etapa de trabajo para el establecimiento del Tratado y que tuvo su inicio en Río. Comenzó entonces el proceso de recolección de firmas de apoyo y compromiso con su aplicación. V. Dos plenarios, los días 11 y 13 de junio culminarán este proceso decidiendo colectivamente las posibles formas de coordinación y monitoreo de la instrumentación del Tratado. Este gesto único de la sociedad civil en toda su historia demuestra un compromiso con el cambio. Y paralelamente, la exigencia de que los gobiernos también cambien. Río de Janeiro, 09 de junio de 1992. (Actualizado el 27 de julio de 1992)<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> **Construyendo el futuro. Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales. Tratados alternativos de Río'92.** (1994). Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. <https://www.google.com.gt> 11-15

#### **4.7 Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental**

##### **Guadalajara (México, 1992)**

En las conclusiones del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental se estableció que la educación ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la Re significación de conceptos básicos.

Se consideró entre los aspectos de la educación ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> IBID 11-15

## **4.8 Instituciones ambientales en Guatemala**

### **Fundación Defensores de La Naturaleza (FDN)**

Realizan proyectos de conservación de bosque y especies en el departamento del Petén.

### **Asociación de Rescate de Especies Silvestres (ARCAS)**

El trabajo que realiza se refiere al rescate de especies silvestres en peligro de extinción. Se dice que esta asociación es un centro donde reciben toda clase de animales silvestres abandonados o decomisados.

### **Fundación Mario Dary Rivera (FUNDARY)**

Realizan proyectos de conservación de especies como las tortugas, iguanas y loros. También se esfuerza por proporcionar educación ambiental en las comunidades como una herramienta para la protección de especies.

### **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**

Máxima autoridad a nivel nacional en la conservación del ambiente y los recursos naturales.

### **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)**

Fue creado como una ley de Áreas Protegidas. Establece que es deber del Estado velar por la protección de los recursos naturales y el ambiente. Trabaja en todo el país y se encarga de evitar el tráfico ilegal de especies tanto de flora como fauna. Lleva un registro de lugares, centros de colecciones, zoológicos, centros de estudios y universidades que tienen especies silvestres.

**Servicio de Protección Para La Naturaleza (SEPRONA)** Es una rama de la Policía Nacional Civil y su función es proteger la naturaleza. Trabajan en carreteras, donde revisan buses extraurbanos y vehículos para capturar personas que trafican con animales silvestres, también trabajan en fronteras para evitar el tráfico de especies

## Actividad

Después de haber leído los anteriores documentos, escribir una síntesis de los mismos.

## Glosario

Agenda 21: Es un programa para el desarrollo sustentable, fruto de la Cumbre de Río en 1992. Se resume en un texto de 40 capítulos, cuyo objetivo principal es lograr el cambio de conducta que debe tener la humanidad con respecto a La interacción con el medio ambiente.<sup>29</sup>

Agua: Líquido inodoro, incoloro e insípido, ampliamente distribuido en la naturaleza. representa alrededor del 70% de la superficie de la Tierra.<sup>30</sup>

Aire: Capa delgada de gases que cubre La Tierra y está conformado por nitrógeno, oxígeno y otros gases como el bióxido de carbono, vapor de agua y gases inertes.<sup>31</sup>

Ambiente: Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo, a los cuales este responde de una manera determinada.<sup>32</sup>

Atmósfera: Es la envoltura gaseosa del planeta Tierra.<sup>33</sup>

Biodiversidad: Puede entenderse como la variedad y la variabilidad de organismos y los complejos ecológicos donde estos ocurren.<sup>34</sup>

Bioma: Es una gran comunidad unitaria caracterizada por el tipo de plantas y animales que alberga.<sup>35</sup>

Biomasa: Es la totalidad de sustancias orgánicas de seres vivos (animales yPlantas).<sup>36</sup>

---

<sup>29</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa09-10>

<sup>30</sup> IBID

<sup>31</sup> IBID

<sup>32</sup> IBID

<sup>33</sup> IBID

<sup>34</sup> IBID

<sup>36</sup> LOC CIT

Biosfera: Conjunto de todas las zonas de nuestro planeta (hidrosfera, litosfera y atmósfera) donde viven los organismos, o seres vivos.<sup>37</sup>

Calentamiento global: Es la alteración (aumento) de la temperatura del planeta, producto de la intensa actividad humana en los últimos 100 años.<sup>38</sup>

Capa de ozono: Capa compuesta por ozono que protege a la Tierra de los daños causados por las radiaciones ultravioleta procedentes del sol.<sup>39</sup>

Carta de la tierra: Declaración de principios éticos fundamentales y guía práctica de significado duradero, ampliamente compartida por todos los pueblos. De forma similar a la Declaración Universal de las Naciones Unidas, la Carta se utiliza como un código universal de conducta para guiar a las naciones hacia el desarrollo sostenible.<sup>40</sup>

Contaminación: (Del latín contaminare = manchar). Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno.<sup>41</sup>

Deforestación: Término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosques, hecho que tiende a aumentar en todo el mundo.<sup>42</sup>

Educación ambiental: Acción y efecto de formar e informar a las personas sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente.

Educador: El término educador incluye a toda persona que ejerza la acción de educar, por lo cual está muy vinculado a los maestros de escuelas y universidades

Estudio de impacto ambiental: Es el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia Ambiental.

---

<sup>37</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa09-1>

<sup>38</sup> <http://www.ecologiahoy.coM>.

<sup>39</sup> IBID

<sup>40</sup> IBID

<sup>41</sup> IBID

<sup>42</sup> IBID

Erosión: Pérdida de la capa vegetal que cubre la tierra, dejándola sin capacidad para sustentar la vida.

Extinción: Proceso que afecta a muchas especies animales y vegetales,

Hábitat: Lugar o área ecológicamente homogénea donde se cría una planta o animal determinado. Sinónimo de biotopo.

Medio ambiente: Es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la sociedad en que vive, determinando su forma, carácter, relación y supervivencia.

Naturaleza: Es el hábitat donde confluyen la vida animal, vegetal y mineral.

Población: Conjunto de individuos perteneciente a una misma especie, que coexisten en un área en la que se dan condiciones que satisfacen sus necesidades de vida.<sup>43</sup>

Recursos naturales: Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico.

Recursos renovables: Son aquellos bienes que existen en la Tierra y que no se agotan, tales como el aire, el viento, el agua del mar. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre.<sup>44</sup>

Recursos no renovables: Son aquellos bienes que existen en la Tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.<sup>45</sup>

Sostenibilidad: Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficios de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. También puede denominarse sustentabilidad.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa> 09-15

<sup>44</sup> LOC CIT.

<sup>45</sup> IBID

<sup>46</sup> IBID

## Referencias

- Carta de Belgrado (UNESCO-UNEP, 1975)
- Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental.  
Tbilisi (URSS), Octubre de 1977. Informe final. UNESCO.
- *Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental*
- Declaración de Tbilisi (UNESCO, 1977).
- Estocolmo (Suecia, 1972). Principio 19
- Gadotti Moacir. (2000). “pedagogía da terra”.
- García Canclini, N. (1995) Consumidores y ciudadanos. Conflictos  
multiculturales de la globalización. México  
Guadalajara (México, 1992)
- Guía para la formación y el desarrollo profesional de educadores  
ambientales. México D.F. 2009.
- Guía La educación ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia  
de Tbilisi. UNESCO. (1980). París: UNESCO.

## Egrafía

- <http://ecopedagogiavision.blogspot.com/0/15/ecopedagogia-concepto.html>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa09-15>
- <http://leonardoboff.com/site-esp/vista/2001/los-desafios.htm><http://www.greencross.org.ar/downloads/Carta%20de%20la%20Tierra.pdf>0915
- <http://pedagogiaelatierra.blogspot.com/definicion-de-ecopedagogia.html>1.10-15
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa><http://www.greencross.org.ar/downloads/Carta%20de%20la%20Tierra.pdf>10.15
- <http://www.earthcharterinaction.org/contenido/pages/>10-15
- <http://www.ecologiahoy.com>
- <http://www.eumed.net/libros15gratis/2008c/464/LA%20EDUCACION%20HOLISTICA.htm>10-15
- <http://www.redpermacultura.org>
- Kramer, Fernando. (2003). Educación ambiental para el desarrollo sostenible, Los libros de la catarata, Madrid.
- <http://www.ecologiahoy.com>11-15
- Guía para la formación y el desarrollo profesional de educadores ambientales México, 2009. North American Association for Environmental Education (NAAEE) 2000 P Street, NW - Suite 540, Washington, DC , EUA
- <http://www.jmarcano.com/educa/docs/>.html.11.15

SOCIALIZACIÓN DEL MÓDULO "EDUCADORES AMBIENTALES"





ENTREGA DEL MÓDULO

## Capítulo IV

### 4. Proceso de evaluación

#### 4.1 Evaluación del diagnóstico

A través del diagnóstico se conoció la lista de carencias y la problemática actual de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de san Carlos de Guatemala sede, Zacapa.

Para llevar a cabo la evaluación del diagnóstico, el instrumento que se utilizó fue una lista de cotejo, (apéndice IV) con escala para determinar el alcance de los objetivos del plan del diagnóstico. Dicho instrumento fue aplicado; al coordinador y siete catedráticos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de san Carlos de Guatemala sede, Zacapa.

La aplicación de dicho instrumento permitió verificar el logro de los objetivos, y según los criterios de evaluación se concluyó que la etapa del diagnóstico se realizó satisfactoriamente pues se logró describir la situación y estado actual de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa.

#### 4.2 Evaluación del perfil

Esta fase del proyecto se evaluó utilizando como instrumento una lista de cotejo (apéndice IV) determinando el logro de los objetivos, y las metas propuestas. Según el criterio de evaluación se estableció que la etapa del perfil se efectuó de forma satisfactoria ya que hay congruencia entre los objetivos y el proyecto, las metas y los objetivos tienen relación lógica, así mismo si existe coherencia entre los recursos y las actividades propuestas.

### **4.3 Evaluación de la ejecución**

La etapa de ejecución se evaluó aplicando una lista de cotejo, (apéndice IV) la cual tiene como base el cronograma, los objetivos específicos y metas planteadas en el perfil del proyecto. Se pudo determinar con esta que la etapa de ejecución se efectuó de manera satisfactoria, ya que la mayoría de las actividades fueron realizadas en el tiempo planificado.

### **4.4 Evaluación final**

En esta etapa fue aplicada una lista de cotejo, (apéndice IV) luego de haber socializado el Módulo Educadores Ambientales, con los estudiantes universitarios. Se logró minimizar la carencia de material educativo que permite la investigación en educación ambiental dentro de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede, Zacapa, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos y metas planteadas en el proyecto.

## Conclusiones

1. Se elaboró el módulo Educadores Ambientales, con el cual se apoya a los estudiantes y catedráticos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Zacapa.
2. Se socializó el contenido del módulo, fortaleciendo así los conocimientos de los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa y motivando en ellos el deseo de enriquecer sus conocimientos en relación a la educación ambiental.
3. Se dotó a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Zacapa con módulos que son recursos de apoyo importantes, en temas de Educación Ambiental.

## Recomendaciones

1. Al coordinador, catedráticos y estudiantes de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; que promuevan una cultura de formación en Educación ambiental
2. A los estudiantes de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa que apliquen las indicaciones descritas en el módulo Educadores Ambientales para adquirir las competencias deseables de un educador ambiental.
3. Que la comunidad estudiantil del Centro Facultativo de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Zacapa desarrolle la habilidad de capacitarse y orientarse en temas relacionados a la educación ambiental.

## Referencias

1. [http://. http://www.fahusac.edu.gt/es/fahusac.](http://www.fahusac.edu.gt/es/fahusac)  
Fahusac.edu.gt.es.
2. <http://www.fahusac.edu.gt/es/fahusac/mision-y-vision>
3. Monografía de Zacapa, Municipalidad de Zacapa 2013
4. Universidad de san Carlos de Guatemala facultad de humanidades,  
departamento de pedagogía, propedéutica para el ejercicio profesional  
supervisado –EPS- Guatemala 2008

# APÉNDICE I

## Plan diagnóstico

### I. Identificación

Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.

### II. Título

Diagnóstico situacional de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.

### III. Objetivos

#### ❖ General

- ✓ Establecer la condición y el funcionamiento de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.

#### ❖ Específicos

- ✓ Recopilar información acerca de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.
- ✓ Analizar la información obtenida a través de técnicas orales y escritas sobre la situación en la que se encuentra la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.
- ✓ Identificar los problemas y carencias que se presentan en la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.
- ✓ Proponer soluciones para mejorar el servicio que presta la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Zacapa.

### IV. Cronograma

No.	Actividades	JULIO					Agosto
		1	2	3	4	5	1
1	Visita a USAC, Zacapa.						
2	Diseño de instrumentos para recolectar información						
3	Aplicación de los instrumentos elaborados.						
4	Análisis de la información						

	recabada.						
<b>5</b>	Redacción de informe diagnóstico.						
<b>6</b>	Entrega de informe diagnóstico.						
<b>7</b>	Revisión de informe.						

## V. Recursos

### ❖ humanos

- ✓ Coordinador de USAC, Zacapa.
- ✓ Catedráticos de USAC, Zacapa.
- ✓ Epesista

### ❖ Materiales

- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Cuaderno
- ✓ Lapiceros
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Tinta
- ✓ USB

### ❖ Financieros

- ✓ Fondos propios de epesista

## VI. Evaluación

- ✓ Lista de cotejo

# APENDICE II

## **Guía de análisis contextual e institucional en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa.**

### **I. Sector comunidad**

#### **1. Área geográfica**

##### **1.1. Localización**

El departamento de Zacapa se encuentra ubicado en la Región III Nororiente de Guatemala, con una distancia de la ciudad capital de 148 kms. Limita al Norte con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal; al Sur con los departamentos de Chiquimula y Jalapa; al Este con Honduras y al Oeste con El Progreso.

El municipio de Zacapa colinda al norte con los municipios de Gualán, Río Hondo, Estanzuela; al este, con el municipio de la Unión; al sur, con el departamento de Chiquimula; y al oeste con los municipios de Estanzuela y Huité.

##### **1.2. Tamaño**

Tiene una extensión territorial de 2,690 Km<sup>2</sup>. Zacapa (municipio) mide 517 Km<sup>2</sup>.

##### **1.3. Clima, suelo y principales accidentes**

El clima es cálido, su temperatura anual es de 27° C, la máxima es de 33.9°C y mínima de 21.3°C, siendo los meses de Marzo y Abril los más cálidos.

Las tierras que se encuentran en torno al área urbana de Zacapa son poco aptas para la agricultura por su situación árida, por lo que es necesario para el trabajo de la agricultura el riego a través de tomas y canales, siendo un ejemplo de ello el Canal de la Fragua que vino a hacer posible cultivar en la región.

El suelo del municipio de Zacapa geológicamente es clasificado como cuaternaria Cal Aluvión, contiene grava, arena y lodo a lo largo de las terrazas fluviales, abanicos y pómez.

Tiene una zona formada por pequeñas cadenas de montes y cerros aislados y por situación geográfica es más cálido que los otros municipios del departamento. Caracterizado por tener una topografía poco accidentada. La parte plana la constituye las llanuras de la Fragua, que al ser irrigadas por canales, dan beneficio al municipio y al departamento.

El departamento presenta topografía montañosa en su parte Norte y de planicies hacia el Sur. En él se encuentran los valles y llanuras conocidas como Valle de La Fragua, que tiene serias dificultades de irrigación, por lo que los cultivos deben hacerse en las proximidades de los ríos. Así mismo, está atravesado de Este a Oeste por la Sierra de las Minas que pasa por los municipios de Usumatlán, Teculután, Río Hondo y Gualán. El Río Motagua en su recorrido atraviesa el departamento de Oeste a Este.

#### **1.4. Recursos naturales**

Tiene recursos fluviales como: el Río Grande, Río Riachuelo y Río Punilá, así como el Valle del Motagua. Entre otros recursos naturales están el Cerro Miramundo y Montaña Las Granadillas.

## **2. Historia**

Zacapa se deriva de las voces náhuatl o mayas, Zacatl, que significa zacate o yerba y apan en el río, formado en vez de atl, agua y pan “sobre el río del zacate” o de la yerba, aludiendo indudablemente al Río Grande de Zacapa. En 1,825 Chiquimula se convirtió en departamento, contando con siete municipios y siendo Zacapa uno de ellos; pero debido a la extensión territorial de Chiquimula, la acción de las autoridades de este entonces determinaron que era muy difícil administrar un gran territorio, por lo que decidieron dividir el departamento en

dos, el de Chiquimula propiamente y el de Zacapa, que tuvo como cabecera el mismo nombre.

### **2.1. Sucesos históricos importantes**

Uno de los sucesos más importantes en el departamento fue la separación de Zacapa del departamento de Chiquimula en el año 1871 según Decreto No. 31 de fecha 10 de Noviembre de 1871, emitido por el Presidente de la República Miguel García Granados.

Al principio fue un pequeño caserío, pero luego debido a sus buenos pastos para el ganado y sus obrajes de añil, se fue poblando rápidamente, llegando a tener importancia comercial, por lo que la llevó a convertirse en ciudad en Noviembre de 1896, cuando gobernaba el General José María Reina Barrios; en esta misma fecha también se inauguró El Ferrocarril.

Zacapa fue uno de los departamentos más afectados por el terremoto del 4 de febrero de 1,976.

Otros sucesos naturales que sufrió el departamento son: En el año de 1,998 la depresión tropical “Mitch” y la tormenta tropical Agatha, en el año 2,010; estos fenómenos provocaron inundaciones a orillas de los ríos del lugar.

### **2.2. Personalidades presentes y pasadas**

En la administración de Zacapa han pasado muchos personajes a la historia, entre ellos podemos mencionar los siguientes alcaldes:

Manuel Cordón Castro

José Selva Corea

Fernando Morales

Carlos Humberto Guzmán

Tulio Cordón

José Vicente Arévalo Azmitia

León Ismael Echeverría

Ernesto Álvarez González

David Alfonso Ordóñez	Víctor Manuel Sánchez
Bardales	Rubén Salvador Rosales
Federico Vides Mayorga	Luisa Francisca López
Alfredo de Jesús Orellana	Nery Alfonso Ordóñez
Santiago Quiñóñez Cordón	Arnoldo Vargas Estrada
Francisco Estrada González	Carlos Arturo Luna
Manuel de Jesús Velásquez	Rigoberto Chacón
Carlos Humberto Loyo	Rubén Salvador Rosales
Carlos Humberto Loyo	Carlos Vargas y Vargas
José Ángel Menegazzo	Elder Vargas Estrada
Marco Tulio Aldana	Edgar Orellana
Agustín Sett Arriaza	

Guatemala ha tenido dos presidentes originarios del departamento de Zacapa, el General Lázaro Chacón y el Lic. Alfonso Portillo Cabrera.

Otro personaje reconocido en el departamento de Zacapa es el señor José Ernesto Monzón, originario de Todos Santos Cuchumatán Huehuetenango, quien es el compositor de la canción “Soy de Zacapa”. También el filósofo Héctor Nery Castañeda Calderón, originario del municipio de Cabañas y otros escritores sobresalientes como Dr. Julio Morales Sandoval originario de Jalapa y César Augusto Ortega.

### **2.3. Lugares de orgullo local**

Algunos de los lugares de orgullo local forman parte del patrimonio cultural entre ellos: Iglesia Catedral San Pedro, Teatro al Aire Libre, Fegua, Zoológico, Complejo Deportivo, Estadio y Polideportivo.

### 3. Política

#### 3.1. Gobierno local

Esta bajo la administración del Gobernador Departamental, consejo Departamental de Desarrollo, Alcalde Municipal, Zona Militar 705, Jefatura Departamental de la Policía Nacional Civil.

Cargo	Nombre
Alcalde	Eliseo Salguero Vargas
Síndico 1º.	Henry Estuardo Sosa y Sosa
Síndico 2º.	Sergio Neftalí de Paz Ramírez
Síndico suplente:	Guillermo Estuardo Oliva Gatica
Concejales 1º.	Sergio Alberto Vargas y Vargas
Concejales 2º.	Armando Adolfo Ruiz Portillo
Concejales 3º.	Moisés Cordón Franco
Concejales 4º.	Oscar Alexander Pinto Martínez
Concejales 5º.	Oscar Isaías Vargas y Vargas
Concejales 6º.	Walter Enrique Castañeda Ávila
Concejales 7º.	Adán Edilberto Franco Hernández
Primer Concejal Suplente:	Alejandro Estrada Espinoza.
Segundo Concejal Suplente:	José María Figueroa Acevedo
Tercer Concejal Suplente:	Edwin Rolando Acevedo Ovalle

### **3.2. Organización administrativa**

Está organizada por zonas, barrios, colonias, caseríos, aldeas, lotificaciones, parajes y fincas.

### **3.3. Organizaciones civiles apolíticas**

Existen organizaciones civiles como: el consejo de la juventud, la asociación zacapaneca de contadores de cuentos y anécdotas “azca”, la asociación de vendedores del mercado municipal, asociaciones deportivas, boy scouts, asociación de alcohólicos anónimos, organizaciones religiosas.

## **4. Social**

### **4.1. Ocupación de los habitantes**

Los habitantes del municipio de Zacapa, tienen como ocupaciones principales: La agricultura, ganadería, industria, agroindustria y artesanía.

### **4.2. Producción y distribución de productos**

Los habitantes se dedican desde el punto de vista agrícola a la siembra de: Melón, sandía, tabaco. El cultivo local es el maíz, frijol, cebolla, Chile dulce, mango, marañón, pepino. El aspecto pecuario a la crianza de ganado de engorde y lechero. En la industria la confección de prendas de vestir en maquilas llamadas Michigan, Gladis y Lesbia, entre otras.

Hay empresas agro-industriales como Coagro, Protisa, Agri-Fresh, Agripromo y otras. Son industrias que generan empleos para los habitantes de la localidad produciendo y exportando el producto.

### **4.3 Agencias educativas**

El área rural tiene poca cobertura educacional, solo cuenta con escuelas de Preprimaria, y Primaria y escasos centros de Telesecundaria y Educación Extraescolar, mientras que en área urbana existe cobertura educativa en todos los niveles.

#### **4.4. Agencias sociales de salud u otras.**

Cuenta con servicios sociales como: Instituto guatemalteco de Seguridad Social, Hospital Regional, Hospitales Privados, Clínicas privadas, APROFAM, Centros de Salud, Hogar Temporal, Guardería Infantil, Comité Pro-ciegos y Sordomudos, Asilo de Ancianos, Bomberos Municipales y Voluntarios y farmacias privadas.

#### **4.5. Tipo de vivienda**

En el área rural predominan las construcciones de adobe, barro, teja y bajareque. En el área urbana las casas en su mayoría son de block, lámina metálica, terraza, ladrillo y madera.

#### **4.6 Centros de recreación**

Entre los centros de recreación se pueden mencionar:

El Zoológico de Zacapa

Complejo deportivo

El Parque Central

Club de Oficiales

Polideportivo

Las Canchas

Club de Oficiales

El Estadio

El Parque San Marcos

Piscina la Torre

El Parque el Calvario

Los Baños de Santa Marta

#### 4.7 Transporte

Existen aproximadamente 350 buses urbanos que trasladan a las personas a los diferentes barrios, colonias, aldeas y caseríos de Zacapa.

#### 4.8. Comunicación

El 95% de población de Zacapa cuenta con servicio telefónico, una oficina de correo y telégrafos, King Express, Cargo Express, radioemisoras y canales televisivos.

#### 4.9. Grupos religiosos

En el área urbana y rural del departamento de Zacapa existen diversos grupos religiosos, entre ellos están: Católicos, Evangélicos, Sabáticos, Mormones y otros.

#### 4.10 Composición étnica

Existe diversidad de etnias por motivo de migración, algunos Quichés, kekchíes y en su mayoría ladinos que han venido a radicar a Zacapa. El idioma materno es castellano, a excepción del Municipio de La Unión donde se habla Ch'ortí.

Carencias, deficiencias detectadas
Sin Evidencia

## **II. Sector Infraestructura de la institución**

### **1. Localización geográfica**

#### **1.1 Ubicación de la institución**

10 avenida, 11 calle, zona 2, Barrio El Bordo, Zacapa.

#### **1.2 Vías de acceso**

El Centro Facultativo de Humanidades, sede Zacapa, tiene dos vías de acceso:

La primera es por la Calle 10 de Julio que inicia en el Monumento Miguel García Granados y finaliza frente a la Facultad.

La segunda es la calzada Nueva que inicia en un desvío de la Ruta Interamericana, pasando el puente nuevo y finaliza a un costado de la Facultad.

### **2. Localización administrativa**

#### **2.1 Tipo de institución (oficial, privada, otra)**

La Facultad de Humanidades, sede Zacapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución oficial que trabaja bajo los niveles de descentralización del Campus Central.

#### **2.2 Región, área, distrito**

Se encuentra situada en la región Nor-oriental del país, en la cabecera departamental de Zacapa, cubriendo la educación a nivel superior del departamento.

### **3. Historia de la institución**

#### **3.1 Origen**

El programa de secciones departamentales se basó en las políticas establecidas en el “Plan de Profesionalización del Magisterio de Educación Secundaria”, presentado por el Departamento de Pedagogía ante la Junta

Directiva de la Facultad de Humanidades, en agosto de 1,961. Aprobándose este plan por medio del Consejo Superior Universitario el 8 de septiembre de 1,962.

Las secciones departamentales de la Facultad de Humanidades, fueron inauguradas como parte de las actividades de EFPEM en 1967, funcionando únicamente 10 de éstas; posteriormente se abre en el departamento de Zacapa en el año 1,969 la sección departamental de la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

### **3.2 Fundadores u organizadores**

La gestión la inició el profesor Raúl Suchini, quien era director del Instituto Básico Diurno, ante el Licenciado Oscar Jaime López, Coordinador de Secciones Departamentales de EFPEM, y se dió la autorización para Zacapa de la apertura de la sección departamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La fundación de la sección departamental en el año 1,969 se realizó en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación. La aprobación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación por parte del Consejo Superior Universitario fue el 29 de Junio de 1978. En el mes de marzo de 1,970 se inician cursos vacacionales autofinanciables a un costo de Q. 5.00 por estudiante y curso aprobado. El Profesor Raúl Suchini, fue el primer coordinador de la Sección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa.

#### **Otros coordinadores**

P.E.M. Raúl Suchini	Primer coordinador
PEM. María Teresa de Buckley	Segunda Coordinadora.
Lic. Héctor Efraín de León García	Tercer Coordinador
Lic. Aníbal Roberto Soriano Ramírez	Actualmente Coordinador

En 1,978 se acordó aprobar el dictamen por parte del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación, para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación en 5 sedes departamentales siendo ellas: Huehuetenango, Chimaltenango, Retalhuleu, Jutiapa y Zacapa. La separación de las secciones departamentales de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), pasando a ser coordinadas y administradas directamente por la Facultad de Humanidades el 22 de julio de 1,998.

Los servicios educativos que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Humanidades, Sección Zacapa fueron autorizados para que funcionara en las instalaciones del Instituto Oficial Mixto de Educación Básica, Jornada Nocturna, Barrio El Tamarindal, Zacapa, en 1,969. Cabe señalar que en el año 2,006 un grupo de epesistas de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa, gestionaron para que la Facultad de Humanidades contara con edificio propio y beneficiar a la población estudiantil de la región nor oriental.

### **3.2 Sucesos o épocas especiales**

- 3.3.1.** Solicitud al Concejo Municipal de Zacapa para que otorgue el terreno para la construcción.
- 3.3.2** Solicitud al Gobernador Departamental para la donación de terreno.
- 3.3.3** Se obtuvo el acta 48-2,006 de la Municipalidad de Zacapa, de fecha 25-05-2,006 en la que se hace efectiva la donación de un terreno de 4,639.09 mts<sup>2</sup>.
- 3.3.4** Solicitud al Decano para la aprobación de la etapa I de construcción del edificio.

#### 4. Edificio

##### 4.1 Área construida aproximadamente

Es de: 1,187 mts<sup>2</sup>

##### 4.2 Área descubierta aproximadamente

Es de: 3,453mts<sup>2</sup>

##### 4.3 Locales disponibles

La Facultad de Humanidades sede Zacapa de la Universidad de San Carlos cuenta con un edificio de 5 salones de clases y un módulo que actualmente se encuentra en construcción.

##### 4.4 Condiciones y usos

Está catalogado como un edificio, es decir que cuenta con instalaciones eléctricas, servicio de agua, vías de acceso urbano, pero es evidente un problema principal, que no se cuenta con todos los ambientes adecuados.

#### 5. Ambientes y equipamiento (incluye mobiliario, equipo y muebles)

##### 5.1. Servicios sanitarios

Tiene ocho servicios sanitarios

Carencias, deficiencias detectadas
<p>No hay oficinas administrativas</p> <p>No existe una bodega</p> <p>No cuenta con muro perimetral.</p> <p>Falta de personal de seguridad.</p> <p>no cuenta con un archivo general para resguardar documentos.</p> <p>Inexistencia de botiquín de primeros auxilios.</p>

### III Sector de finanzas

#### 1. Fuentes de financiamiento

Los fondos que percibe la Facultad de Humanidades, sede Zacapa provienen directamente del aporte por concepto de asociación que los alumnos hacen efectivos Q150.00 semestral. Así como la renta de una tienda que hace el aporte de Q250.00 mensual.

#### 2. Costos

Los salarios de los catedráticos son pagados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los 6 catedráticos titulares y a los 2 interinos.

Los servicios de electricidad, agua, guardianía y limpieza son pagados por directiva de estudiantes.

#### 3. Control de finanzas

Los recursos económicos son manejados por la directiva de Estudiantes.

Carencias, deficiencias detectadas
Sin Evidencia

### IV. Sector recursos humanos

#### 1. Personal operativo

##### 1.1 Total de laborantes

Laboran siete docentes quienes imparten cursos en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y en Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

##### 1.2 Porcentaje del personal que se incorpora o retira anualmente

No se incorpora ningún laborante cada año, por lo tanto El Centro Facultativo cuenta con planilla fija.

### **1.3 Antigüedad del personal**

El, Lic. Aníbal Roberto Soriano Ramírez con 6 años, Lic. Raúl Armando Vega Piedrasanta con 22 años, Lic. Carlos Eduardo Echeverría Sosa con 18 años, M.A. Octavio Alberto Villeda Sosa con 15 años, Licda. Anabella Monroy Benítez de Vega con 14 años de servicio a la Universidad de San Carlos.

### **1.4 Tipos de laborantes (profesional, técnico)**

Los docentes del Centro Facultativo, sede Zacapa, laboran en calidad de profesionales.

### **1.5 Asistencia del personal**

Los docentes que laboran en el Centro Facultativo asisten puntualmente a ejercer sus labores.

### **1.6 Residencia del personal**

Uno de los catedráticos reside en la cabecera departamental de Zacapa, siendo el Lic. Carlos Eduardo Echeverría Sosa. Asimismo tres docentes son residentes del vecino departamento de Chiquimula, Licda. Anabella Monroy Benítez de Vega, Lic. Raúl Armando Vega Piedrasanta y M.A. Octavio Alberto Villeda Sosa y un docente del municipio de Gualán el Lic. Aníbal Roberto Soriano Ramírez.

### **1.7 Horarios**

La sede departamental de Zacapa funciona en plan dominical en los horarios de 7:30 a 18:00 horas.

La duración de los períodos de clase es de una hora con cuarenta y cinco minutos, un receso de quince minutos y treinta minutos para el almuerzo.

## **2. Personal administrativo**

### **2.1 Total de laborantes**

Un Coordinador Académico, que tiene a su cargo los procesos administrativos de la Facultad.

### **2.2 Total de laborantes titulares e interinos**

Dentro del gremio administrativo existe un laborante interino.

### **2.3 Antigüedad del personal**

El Coordinador Académico tiene 21 años que colabora con en el Centro Facultativo, sede Zacapa.

### **2.4 Tipo de laborantes (profesional, técnico)**

El Coordinador posee el grado académico Licenciado en Pedagogía en Ciencias de la educación.

### **2.5 Asistencia del personal**

La responsabilidad del horario es un valor que caracteriza al personal administrativo y docente de la Facultad.

### **2.6 Residencia del personal administrativo**

Reside en la cabecera municipal de Gualán, Zacapa.

### **2.7 Horarios**

Plan dominical de 7:30 a 18:00 horas.

## **3. Personal de servicio**

### **3.1 Total de laborantes**

Existe una persona encargada de vigilancia y conserjería, elegido por la directiva de estudiantes de la Facultad.

### **3.2 Total de laborantes titulares e interinos**

El encargado de la vigilancia y conserjería es contratado y remunerado por la directiva de estudiantes de la sede departamental.

### 3.3 Antigüedad del personal

La persona encargada de la vigilancia y conserjería tiene dos años de prestar servicios al Centro Facultativo, sede Zacapa.

### 3.4 Tipos de laborantes (profesional, técnico)

El personal encargado de la vigilancia y conserjería no cuenta con ningún grado académico.

### 3.5 Asistencia del personal

Es puntual y vela por el bienestar del edificio, para los usuarios que estudian el nivel superior, enfocándose en la Carrera de Profesorado de enseñanza media en Pedagogía y técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

### 3.6 Residencia del personal

El encargado de la vigilancia y conserjería reside en la Colonia Santa María de la cabecera departamental de Zacapa.

### 3.7 Horarios

El horario es de 18:00 p.m. a 6:00 a.m.

Carencias, deficiencias detectadas
Sin evidencia

## V. Sector currículum

### 1. Plan de estudios/servicios

#### 1.1 Nivel que atiende

Los niveles que atiende la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa son: Pre-Grado, con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Grado con la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

## **1.2 Áreas que cubre**

Pedagógica y científica.

## **1.3 Programas especiales**

La Facultad de Humanidades, sede Zacapa de la Universidad de San Carlos, desarrolla programas como: Seminarios, EPS, graduaciones y visitas de autoridades de la Facultad de Humanidades, Campus Central.

## **1.4 Actividades curriculares**

Se ejecutan dentro y fuera del Centro Facultativo, y son de acuerdo a los diferentes programas que desarrollan los catedráticos para impartir los cursos asignados.

## **1.5 Tipos de acciones que realiza**

Proyecciones culturales, de investigación científica, aportes educativos en seminarios y proyectos de EPS en servicios de la educación superior de Pre-Grado y Grado.

## **1.6 Tipos de servicios**

Las carreras que ofrece son de tipo educativo, a nivel técnico y profesional.

## **1.7 Procesos productivos**

Los procesos productivos que desea alcanzar la Facultad de Humanidades sede Zacapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la formación de profesionales en el área educativa, científica y pedagógica.

## **2. Horario institucional**

### **2.1 Tipo de horario (flexible, rígido, variado, uniforme)**

El horario es rígido, cumpliendo con las normas de La Facultad.

## **2.2 Maneras de elaborar el horario**

El horario está distribuido por períodos, cada período con un tiempo de una hora con cuarenta y cinco minutos. Se imparten tres cursos por la mañana, se le dan treinta minutos para que almuercen y por la tarde se desarrollan los otros dos cursos finalizando a las dieciocho horas en punto.

## **2.3 Hora de atención para los usuarios**

La hora de atención es de 7:30 a 18:00 horas en plan dominical, con el fin de orientarlos en cualquier ámbito educativo y administrativo.

## **2.4 Horas dedicadas a las actividades normales**

Son planificados por cada uno de los catedráticos que imparten los cursos en las diferentes carreras que ofrece la Facultad. Dentro de su carta didáctica los educadores, distribuyen su horario para alcanzar los objetivos planteados.

## **2.5 Horas dedicadas a actividades especiales**

Las horas dedicadas a actividades especiales se planifican de acuerdo al mes y época en que se celebran con el propósito de recrear a la población estudiantil.

## **2.6 Tipo de jornada (matutina, vespertina, nocturna, mixta, intermedia)**

Es mixta, ya que se labora durante todo el día con el objetivo de fortalecer las necesidades académicas y prestar servicios de calidad a los usuarios.

## **3. Material didáctico/materias primas**

### **3.1 Número de docentes que confeccionan su material**

Todos los catedráticos elaboran su propio material didáctico para motivar y despertar el interés de la población estudiantil y realizar fácilmente el proceso educativo.

### **3.2 Número de docentes que utilizan textos**

Las fuentes bibliográficas son un recurso de apoyo que utilizan todos los catedráticos para desarrollar las actividades que planifican en las cartas didácticas. Estas fuentes son expuestas al estudiante con el fin de fomentar el interés de la investigación.

### **3.3 Tipos de textos que se utilizan**

Los tipos de texto que utilizan los docentes son de autores destacados en el campo educativo y administrativo con el fin de proporcionar los conocimientos necesarios para realizar una educación y administración de calidad.

### **3.4 Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico**

La participación de los estudiantes en la confección del material didáctico que facilita la visualización de los conceptos, se realiza a través de exposiciones, análisis de discusiones, foros, creatividad, ética y pulcritud en la presentación de sus acciones.

### **3.5 Materias/materiales utilizados**

Los materiales utilizados como auxiliares son:

Hojas de trabajo

Marcadores

Fichas

Folletos

Computadora

Cañonera

Libros de autores nacionales y extranjeros

### **3.6 Fuentes de obtención de las materias**

Los docentes que laboran en el centro facultativo, sede Zacapa obtienen su material didáctico en el comercio local para impartir los cursos asignados.

## **4. Métodos y técnicas/procedimientos**

### **4.1 Metodología utilizada por los docentes**

La metodología es activa, participativa y constructivista, ya que los estudiantes tienen la oportunidad de participar dentro de la clase, crear su propio conocimiento para desenvolverse en el ámbito que les toque trabajar.

### **4.2 Criterios para agrupar a los alumnos**

Se hacen por afinidad y/o lugar de procedencia, ya que así trabajarán a gusto en los grupos y podrán desarrollar correctamente las temáticas asignadas.

### **4.3 Frecuencia de visitas o excursiones con los alumnos**

Las visitas al Campus Central son frecuentes, para realizar trámites administrativos. Las excursiones, no son tan frecuentes, debido a diferentes factores como el tiempo y la economía. La excursión relevante de recreación y comunicación para la comunidad humanista, se realiza cada año en el departamento que se llevan a cabo los Juegos Universitarios intersecciones.

### **4.4 Tipos de técnicas utilizadas**

Los catedráticos utilizan diferentes técnicas para concretar la metodología planteada, como:

Debate

Expositiva

Heurística

Discusión

De investigación del estudio dirigido

#### **4.5 Planeamiento**

Este proceso se plasma en cartas didácticas donde cada catedrático dosifica su temática, desarrollándolos durante un semestre de clase, alcanzando los objetivos que se plantean.

#### **4.6 Capacitación**

No son muy frecuentes, se realizan semestralmente o cada año. Cada catedrático se capacita, con el objetivo de actualizar los conocimientos que serán compartidos con los estudiantes.

#### **4.7 Ejecuciones de diversa finalidad**

Los recursos económicos que se recaudan en las diferentes actividades son el resultado de las gestiones que los estudiantes, docentes y personal administrativo hacen para mejorar las condiciones físicas del edificio.

#### **4.8 Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (y otros propios de cada institución)**

Los docentes y personal administrativo que se desempeñan en el Centro Facultativo, sede Zacapa, son asignados directamente por la Facultad de Humanidades, Campus Central. Se toma en cuenta como referencia la evaluación de desempeño que se realiza a los docentes, la cual es realizada por los estudiantes de cada ingreso.

### **5. Evaluación**

#### **5.1 Criterios utilizados para evaluar en general**

Las evaluaciones aplicadas son un proceso de verificación de logros. Cada catedrático evalúa continuamente y los criterios que utiliza son de acuerdo al curso y a la actividad a evaluar.

## 5.2 Tipos de evaluación

**5.3** Son: diagnóstica, formativa y sumativa, con el fin de obtener una educación de calidad y fructífera formando personas generadoras del cambio en el país.

## 5.4 Características de los criterios de evaluación

Estos varían en la aplicación de la prueba, y/o según el curso a evaluar, con el objeto de verificar el nivel de logro en los estudiantes.

## 5.5 Controles de calidad (eficiencia, eficacia)

Las supervisiones y evaluaciones sobre el desempeño de cada docente se llevan a cabo por parte de la Facultad de Humanidades, Campus Central, a través de una Comisión de Evaluación a Nivel Nacional COMEVAL.

Carencias, deficiencias detectadas
No cuenta con material que permita la investigación en educación ambiental dentro de la FAHUSAC Zacapa.

## VI Sector administrativo

### 1. Planeamiento

#### 1.1 Tipo de planes (corto, mediano, largo plazo)

Se elaboran según el tiempo establecido, generalmente se planifica cada seis meses, a excepción de los cursos vacacionales, siendo estos muy complejos por el corto tiempo en que son ejecutados. Es decir que son de corto plazo.

#### 1.2 Elementos de los planes

Los aspectos que contienen son los siguientes:

Descripción del curso.

Objetivos generales

Objetivos específicos

Contenidos

Calendarización de contenidos

Metodología

Actividades

Evaluación

Bibliografía

### **1.3 Forma de implementar los planes**

Son actualizados periódicamente de acuerdo a las necesidades de la comunidad universitaria, tomando en cuenta las exigencias del entorno y las metodologías que se adapten a las mismas.

### **1.4 Base de los planes: (políticas, estrategias, objetivos, actividades)**

Estos son desarrollados en base a objetivos por medio de actividades planificadas por personal y ejecutadas por los estudiantes.

### **1.5 Planes de contingencia**

En ocasiones se implementan, planes de contingencia que consisten en cambiar la metodología, evaluaciones parciales y actividades para mejorar el proceso, pero nunca la evaluación final.

## **2. Organización**

### **2.1 Niveles jerárquicos**

Junta directiva, el máximo organismo de la Facultad, integrada por el Señor Decano, quien funge como Presidente, Vocal 1., Vocal 2., Vocal 3., 2 vocales estudiantiles (4. y 5.) y la Secretaria Académica específica.

Organismo de Coordinación y Planificación Académica – OCPA a cargo de un coordinador específico y un grupo de profesionales, delegados década

uno de los departamentos de Pedagogía, Filosofía, Arte, Letras, Bibliotecología e Idiomas.

Junta de Directores, integrada por 6 directores de departamento, quienes regulan el funcionamiento de cada departamento, en particular.

Secretaría Adjunta, a cargo de un Secretario Administrativo, quien tiene a su cargo la administración de personal.

El departamento de Pedagogía, de donde surge el diseño curricular, está organizado de la siguiente forma

Coordinación de formación de Recurso Humano

Coordinación de Docencia

Coordinación Administrativa

Coordinación Técnico Pedagógica

Coordinación de Investigación y Diseño Curricular

Coordinación de Prácticas

Organigrama de la Facultad de Humanidades sede Zacapa

## **2.2 Funciones cargo/nivel**

La coordinación de formación de recursos humanos, está adscrita en el marco de la educación continua y en permanente relación con los otros organismos de la Facultad de Humanidades.

La coordinación administrativa se encarga de normar todo lo relacionado con los cierres de pensum, equivalencias, exámenes especiales, procesos de nombramientos y regular distribución de los ante proyectos e informes de investigación de tesis.

La coordinación Técnico-Pedagógica, se encarga de la asesoría proyectos de tesis, de informes de investigación y Ejercicio Profesional Supervisado EPS. La coordinación de investigación y diseño curricular se encarga de

coordinar el diseño curricular, de labores de gestión y coordinación de seminarios. La coordinación de áreas prácticas tiene a su cargo el diseño, desarrollo supervisión y evaluación de todas las prácticas.

Existe un manual de procedimientos en poder del Coordinador de la sede Zacapa quien es el encargado de informar.

### **3. Coordinación**

#### **3.1 Formularios para las comunicaciones escritas**

Entre ellos están circulares, oficios, memorándum y otros.

#### **3.2 Tipos de comunicación**

Por vía oral, escrita y electrónica.

### **4. Control**

#### **4.1 Normas de control**

El coordinador controla la asistencia de su personal, donde cada docente firma de conformidad con su horario de entrada y salida.

#### **4.2 Registros de asistencia**

Se archiva en una carpeta. Generalmente es registrada por el coordinador de la Facultad.

#### **4.3 Evaluación del personal**

Es realizada por la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL aquí el estudiante evalúa: procesos de desempeño y metodologías que aplican los catedráticos en el desarrollo de los cursos.

#### **4.4 Inventario de actividades realizadas**

Estas son programadas y notificadas desde el Campus Central.

#### **4.5 Elaboración de expedientes administrativos**

Estos son archivados en coordinación, Directiva Estudiantil de cada ingreso y por lo general en el Campus Central; donde se adjuntan las actas que verifica la aprobación de los cursos de cada ingreso

## 5. Supervisión

### 5.1 Mecanismos de supervisión

Se realiza directa e indirectamente.

### 5.2 Periodicidad de supervisiones

Es escasa, regularmente se da dos veces cada año. A excepción de los cursos vacacionales donde existe una comisión que supervisa cada fin de semana a los catedráticos que imparten los cursos que se asignen los estudiantes.

### 5.3 Personal encargado de la supervisión

En las sedes departamentales el coordinador supervisa el cumplimiento de labores y una comisión enviada del Campus Central supervisa los procesos pedagógicos, cada cierto tiempo estipulado.

### 5.4 Tipo de supervisión

Directa a través de las visitas e indirecta (asistencia, entrega de planes, entre otros).

### 5.5 Instrumentos de supervisión

Estos son: formularios y cuestionarios.

Carencias, deficiencias detectadas
No cuenta con archivo para resguardar documentos

## VII Sector de relaciones

### 1. Institución –usuarios

#### 1.1 Estado forma de atención a los usuarios

Al usuario se atiende presencialmente, brindándole la atención en plan fin de semana. Los estudiantes utilizan técnicas de trabajo dirigido, individual y

organizado en prototipos de autoformación, desarrollando habilidades de investigación e información bibliográfica.

## **1.2 Intercambios deportivos**

Este tipo de actividad se planifica con el fin de recrear, compartir y seleccionar a los integrantes de equipos deportivos, donde ambas ramas representan a la sede Zacapa en los Juegos Deportivos Universitarios Intersecciones Departamentales, fomentando la participación, comunicación e interrelación.

## **1.3 Actividades sociales:**

Cada año se realizan las siguientes actividades:

Bienvenida a los estudiantes de primer ingreso

Día del cariño

Desfile Bufo y carrozas

Elección Señorita USAC – Zacapa

Aniversario de la Facultad.

Convivios Especiales, con Autoridades Superiores de la Facultad de Humanidades.

## **1.4 Actividades culturales**

Exposiciones de proyectos

Proyectos de recreación

Proyectos Humanitarios

Proyectos de Infraestructura

Proyectos ambientales

## **1.5 Actividades Académicas:**

Presentación de Seminario con diferentes temas de Investigación.

Ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

Imposición de togas a graduandos de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y graduandos de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

## **2. Relación con otras instituciones**

### **2.1 Cooperación**

Esta institución tiene relación con otras instituciones, especialmente de cooperación.

Dirección Departamental de Educación

Coordinaciones Técnicas Administrativas

Supervisiones Educativas

Institutos Nacionales y por Cooperativa del Nivel Medio.

Colegios Privados del Nivel Medio y Diversificado

## **3. Institución/ comunidad**

### **3.1 Relación con otras instituciones**

Municipalidades

Gobernación Departamental de Zacapa

Policía Nacional Civil

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Establecimientos Educativos del Sector Oficial y Sector Privado

Comunidades Rurales

Procuraduría de los Derechos Humanos

Defensores de la Naturaleza

ONG

### **3.2 Proyección**

En el área urbana, con desfiles bufos y de carrozas, participación de los diferentes ingresos de la sede Zacapa en emergencias por catástrofes naturales (inundaciones, deslaves, terremotos, entre otros) se brinda ayuda con jóvenes voluntarios para movilizar a los damnificados, en recolección de víveres, aportes económicos. Y en el área rural, donación de juguetes y ropa, en comunidades de pobreza y pobreza extrema.

### **3.3 Extensión**

Departamental

Regional

Nacional

Carencias, deficiencias detectadas
Sin evidencia

## VIII. Sector filosófico, político, legal

### 1. Filosofía de la institución

#### 1.1 Principios filosóficos de la institución

La formación de profesionales cuenta con una proyección y espíritu humanístico hacia la comunidad educativa guatemalteca, que contribuyan a alcanzar los fines que busca el Estado guatemalteco en los diferentes niveles de la educación.

#### 1.2 Visión

“Ser la entidad rectora de la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional”<sup>1</sup>

#### 1.3 Misión

“Unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con la excelencia académica en las distintas áreas de las humanidades, que incidan en la solución de los problemas de la realidad nacional.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.fahusac.edu.gt/>

<sup>2</sup> **IBID**

## **2. Políticas de la institución**

### **2.1 Políticas institucionales**

Brindar cobertura de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media y Licenciatura en Pedagogía, en sus diferentes especialidades a los estudiantes de la sede Zacapa.

Promover la educación superior en el área de humanidades con modalidad de extensión a nivel regional.

Preparar y formar profesionales especializados en la ciencia de la educación. Formar profesionales para atender la demanda de recursos humanos que exige la reforma educativa.<sup>(3)</sup>

### **2.2 Políticas generales**

Dar cumplimiento a los fines y demás disposiciones expresadas en la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el reglamento interno.

Propiciar el desarrollo de la institución en sus programas académicos, administrativos y financieros, con la participación del estudiantado optimizando interacciones con las instituciones y unidades de apoyo.

Promover el mecanismo de adecuación para el seguimiento de formación profesional y ocupaciones de sus egresados, en las fuentes del trabajo, para solventar en gran parte las necesidades económicas y políticas, acorde a la realidad en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Promover programas para actualizar la red curricular del pensum de estudios de la Facultad de Humanidades".<sup>(4)</sup>

---

<sup>(3)</sup> Fuente: Coordinación Departamental de la Sede Zacapa

<sup>(4)</sup> FAHUSAC, sede Central, Reglamento 1504

## 2.3 Estrategias

Brindar formación académica semi presencial.

Ampliar la cobertura a nivel nacional a través de las secciones departamentales.

Facilitar cursos a distancia para la nivelación académica, participación de la comunidad universitaria, por medio de la organización del consejo superior universitario, junta directiva, y asociación de estudiantes.

## 2.4 Objetivos

Profesionalizar a docentes en servicio en distintas áreas de la pedagogía, Administración, Investigación Educativa y otras que pudieran crearse.

Incrementar la formación de nuevos profesionales especializados en educación.

Coadyuvar en la formación de nuevas opciones en carreras técnicas y humanísticas a nivel de licenciatura. (5)

## 2.5 Metas

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Zacapa, espera alcanzar en los próximos tres años una cobertura total en el departamento de Zacapa, los indicadores siguientes:

### 2.5.1 Matricula estudiantil

Aumentar un 100% la inscripción en primer ingreso de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Licenciatura en pedagogía en sus diferentes especialidades

Apertura de 2 nuevas carreras técnicas y humanísticas a nivel de licenciatura en la facultad de humanidades sede Zacapa.

---

\* (5) Fuente; Coordinación Departamental de la sede Zacapa

### **2.5.2 Promoción**

Graduar al 100% de estudiantes que culminan la carrera a nivel intermedio y de grado universitario en la sede Zacapa.

### **2.5.3 Cobertura**

Atender las demandas de la educación superior en cuanto a la formación docente para darle cobertura nacional en los niveles de secundaria y diversificado en un 100%.

Ampliar en un 100% el ámbito de cobertura de la sede Zacapa a nivel local y con los municipios y departamentos aledaños.

### **2.5.4 Proyección Comunitaria**

Fortalecer en un 100% las relaciones interinstitucionales. <sup>(6)</sup>

Carencias, deficiencias detectadas
Sin Evidencia

# APENDICE III



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**I Sector Comunidad**

**Ficha de registro bibliográfico**

**Análisis documental**

**Documento:**

**Tipo:**

**Ubicación:**

**Datos:**

**Fecha:**

1. ¿En dónde se encuentra localizado el municipio de Zacapa?
2. ¿Cuál es su extensión territorial?
3. ¿Qué tipo de clima y suelos posee el municipio de Zacapa?
4. ¿Quiénes fueron los primeros pobladores del municipio?
5. ¿Cuáles son los sucesos más importantes del municipio?
6. ¿Qué personalidades han destacado en el municipio y en que ámbitos?
7. ¿Cuáles son sus atractivos turísticos?
8. ¿Qué instituciones públicas tienen presencia en el municipio?
9. ¿Cómo funciona el gobierno municipal?
10. ¿Cómo están organizadas sus comunidades?

11. ¿Cuál es la ocupación de sus pobladores?
12. ¿En qué consiste su desarrollo productivo?
13. ¿Qué servicios se prestan en la comunidad?
14. ¿Con cuántas instituciones educativas públicas y privadas cuenta el municipio?
15. ¿Qué instituciones de salud prestan sus servicios en el municipio?
16. ¿Cuáles son los medios de transporte y las vías de acceso al municipio?
17. ¿Cuáles son las actividades religiosas, recreativas, sociales y deportivas que se destacan en el municipio?
18. ¿De acuerdo al censo poblacional, cuál es la población existente en el municipio de Zacapa?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**II sector infraestructura de la institución**

**Entrevista al coordinador de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa**

**INSTRUCCIONES:** Con el objetivo de reunir información para realizar el diagnóstico de la Facultad de Humanidades, sección Zacapa, se le solicita responda las siguientes interrogantes.

1. ¿Cuál es el nombre completo de la institución que usted dirige?
2. ¿En dónde se encuentra localizado el establecimiento?
3. ¿Cuáles son las vías de acceso a la institución?
4. ¿Qué tipo de institución es?





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**Lista de cotejo para observación de edificio, ambientes y equipamiento**

<b>NO.</b>	<b>CRITERIO A OBSERVAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	La institución cuenta con: sillas, mesas, escritorios, cátedras, pizarrones y archivos.		
2	Posee equipo de computo, impresora, teléfono y fotocopiadora.		
3	Cuenta con material de oficina: hojas de papel bond, lapiceros, lápices, tinta para impresora, fólder y libros de registro.		
4	Cuenta con salones de clases.		
5	Posee una oficina.		
6	Cuenta con un comedor.		
7	Posee servicios sanitarios.		
8	Cuenta con una biblioteca.		
9	Tiene bodega.		
10	Cuenta con comedor.		
11	Posee canchas deportivas		
12	Cuenta con un salón de usos múltiples		
13	La institución tiene un salón de proyecciones		
14	Posee un salón de producciones o reproducciones.		
15	Cuenta con una tienda o cafetería		



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**III sector de finanzas**

**Entrevista al tesorero de la Facultad de Humanidades, sede Zacapa**

INSTRUCCIONES: Con el objetivo de reunir información para realizar el diagnóstico de la Facultad de Humanidades, Zacapa, le solicito responda las siguientes preguntas:

1. ¿De dónde provienen los fondos que se manejan en la facultad de humanidades, Zacapa?
2. ¿Quién cubre los salarios de los docentes de la Facultad de Humanidades, sección Zacapa?
3. ¿Qué gastos se realizan en la Facultad de Humanidades, Sección Zacapa?
4. ¿Quién cubre los gastos de mantenimiento y reparaciones de la institución?
5. ¿De dónde provienen los fondos para la construcción del establecimiento?
6. ¿Quién cubre los gastos de energía eléctrica y agua potable de la institución?
7. ¿Cómo se lleva un control de los fondos de la Facultad de Humanidades, sección Zacapa?

8. ¿Existe una cuota de asociación establecida para estudiantes permanentes y rotativos?
  
9. ¿Existe una comisión de finanzas en la Facultad de Humanidades, sección Zacapa?
  
10. ¿Cómo está integrada dicha comisión?
  
11. ¿Quiénes aprueban los egresos en la Facultad de Humanidades, sección Zacapa?
  
12. ¿Existe una cuenta bancaria para resguardar los fondos de la institución?
  
13. ¿Realizan auditorias constantes en la Facultad de Humanidades, sección Zacapa?
  
14. ¿Quiénes realizan dichas auditorias?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**IV sector recursos humanos**

**Ficha de observación**

**Aspectos observados:** Personal operativo, administrativo, de servicio y usuarios de la institución.

**Personal operativo**

1. Total de laborantes:
2. Laborantes fijos o interinos:
3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente:
4. Antigüedad del personal:
5. Nivel académico de laborantes:
6. Asistencia del personal:
7. Residencia del personal:

**Personal administrativo**

1. Total de laborantes:
2. Laborantes fijos o interinos:
3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente:
4. Antigüedad del personal:
5. Nivel académico de laborantes:
6. Asistencia del personal:
7. Residencia del personal:

**Personal de servicio**

1. Total de laborantes:
2. Laborantes fijos o interinos:
3. Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente:
4. Antigüedad del personal:
5. Nivel académico de laborantes:
6. Asistencia del personal:
7. Residencia del personal:

**Usuarios**

1. Cantidad de usuarios
2. Situación socioeconómica



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**V sector currículum**

**Entrevista realizada a catedráticos**

**De la facultad de humanidades, sección Zacapa**

**INSTRUCCIONES:** Con el objetivo de reunir información para realizar el diagnóstico de la Facultad de Humanidades-Zacapa, se le solicita responder el siguiente cuestionario relacionado con el funcionamiento de la USAC.

1. ¿Qué niveles y áreas atiende en la institución?
2. ¿Se desarrollan programas especiales y actividades curriculares en la institución?
3. ¿Se aplica un Currículum oculto? ¿Cuál?
4. ¿Qué tipo de acciones realiza la institución y qué servicios presta?
5. ¿Qué metodología utiliza para impartir sus cátedras?
6. ¿Qué criterios toma en cuenta para agrupar a los docentes?
7. ¿Qué técnicas aplica en sus cátedras?

8. ¿Cómo planifica sus cátedras y qué elementos incluye?
9. ¿Qué tipo de evaluación utiliza?
10. ¿Qué criterios evalúa?
11. ¿Utiliza libros de texto para impartir sus cátedras? ¿Cuáles?
12. ¿Qué carreras ofrece la facultad a los usuarios?
13. ¿Cuál es el pensum de cada carrera?
14. ¿Cuál es horario de atención a los usuarios?
15. ¿Considera que el horario en que se atiende es suficiente para cumplir con los programas establecidos?
16. ¿Recibe capacitaciones por parte del campus central de la Facultad?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES-SECCIÓN ZACAPA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LIC. EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**VI sector administrativo**

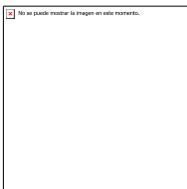
**Entrevista realizada a catedráticos**

**De la facultad de humanidades, sección Zacapa**

**INSTRUCCIONES:** Con el objetivo de reunir información para realizar el diagnóstico de la Facultad de Humanidades- Zacapa, se le solicita responder el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuántos años tiene de laborar en la facultad de humanidades, sección Zacapa?
2. ¿Con qué tipo de plaza cuenta?
3. ¿Qué tipo de planes se desarrollan en la facultad y cuáles son los elementos que se toman en cuenta?
4. ¿Quién evalúa el desempeño de los catedráticos de la facultad de humanidades, sección Zacapa?
5. ¿Existe un registro de asistencia del personal en la Facultad?
6. ¿Cada cuánto tiempo tiene reuniones de trabajo el personal?
7. ¿Qué medio utilizan para mantenerse comunicados a cerca de las decisiones que se toman en la facultad?
8. ¿Cómo se evalúan los logros alcanzados en cada semestre en la facultad?

9. ¿Existe un manual de funciones?
  
10. ¿Se realiza un cronograma de actividades a desarrollarse en la facultad?
  
11. ¿Existe un inventario de lo que posee la facultad de humanidades, sección Zacapa?
  
12. ¿Realizan supervisiones al trabajo que se efectúa en la facultad?
  
13. ¿Cada cuánto tienen supervisiones?
  
14. ¿Cuentan con una biblioteca en la universidad?
  
15. ¿cuentan con libros y material de apoyo para impartir sus cursos?
  
16. Existen libros que traten sobre educación ambiental en la universidad, que sean para uso de la comunidad educativa?



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades, Sección Zacapa**  
**Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**

**Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**

**VII Sector relaciones**

**Encuesta dirigida a estudiantes de la facultad de humanidades sección Zacapa**

**INSTRUCCIONES:** Con el objetivo de reunir información para realizar el Diagnóstico de la Facultad de Humanidades, se le solicita responder las siguientes preguntas. Gracias por su colaboración.

1. ¿Cuenta con un lugar adecuado para reuniones o actividades socioculturales?

SI

NO



2. ¿Se realizan actividades socio-culturales en las instalaciones de la Facultad de Humanidades sección Zacapa?

SI

NO



3. ¿La Facultad de Humanidades sección Zacapa recibe invitaciones de otras universidades para participar en actividades académicas, deportivas, culturales y religiosas?

SI

NO



4. ¿La Facultad de Humanidades sección Zacapa realiza actividades académicas (seminarios, conferencias y capacitaciones)?

SI

NO



5. ¿La Facultad de Humanidades sección Zacapa promueve la proyección a la comunidad y otras instituciones?

SI

NO

# APENDICE IV

## Instrumentos de evaluación



Universidad de San Carlos de Guatemala.  
 Facultad de Humanidades sede Zacapa.  
 Ejercicio Profesional Supervisado  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Epesista. Nora Marisol Flores Roldán Carné: 200820936

### Evaluación del diagnóstico

Este instrumento de Evaluación es para estimar el alcance de los objetivos del diagnóstico. Aplicado al Señor Coordinador, Catedráticos y una muestra de la población de Estudiantes de Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades sede Zacapa y los resultados fueron los siguientes:

#### Lista de cotejo

Instrucciones: Marque con una x la opción que usted considere correcta.

No.	Criterios de evaluación	SI	NO
1	Se investigó la condición y funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Zacapa.		
2	Se utilizaron técnicas e instrumentos para la recopilación de información.		
3	Se estipularon las carencias de la institución.		
4	Se estudiaron las carencias que provocan las diferentes problemáticas.		
5	Se identificaron las causas de los problemas en la institución.		
6	Se realizó un cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad con las posibles soluciones.		
7	Se obtuvo una solución viable y factible al problema.		
8	Se redactó el informe de estudio de la institución.		

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
 Facultad de Humanidades sede Zacapa.  
 Ejercicio Profesional Supervisado  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Epesista: Nora Marisol Flores Roldán Carné: 200820936



### Evaluación del perfil del proyecto

Este instrumento de Evaluación es para estimar el alcance de los objetivos del Proyecto, Aplicado al Señor Coordinador, Catedráticos y una muestra de la población de Estudiantes de Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades sede Zacapa y los resultados fueron los siguientes:

No.	Indicadores	Logro	
		Si	no
1	Es preciso tener lineamientos para la elaboración de un módulo educativo?		
2	Considera necesario implementar material pedagógico con temas ambientales, en el centro universitario?		
3	Considera importante la implementación de un módulo educativo ambiental para estudiantes y catedráticos?		
4	Cree usted que es necesario capacitarse en temas ambientales?		
5	Considera importante el proyecto realizado por la epesista.		
6	Cree que la elaboración de un módulo educadores ambientales sea un aporte significativo la Facultad de Humanidades sede Zacapa?		
7	Con la ejecución del proyecto se beneficia a la población educativa del centro universitario?		

Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades sede Zacapa.  
 Ejercicio Profesional Supervisado  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Epesista: Nora Marisol Flores Roldán Carné: 200820936



### Evaluación de la ejecución del proyecto

Este instrumento de Evaluación es para estimar el alcance de la ejecución del Proyecto, Aplicado al Señor Coordinador, Catedráticos y una muestra de la población de Estudiantes de Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades sede Zacapa y los resultados fueron los siguientes:

**Instrucciones:** Marque con una x la opción que usted considere correcta.

No.	Indicadores	Logro	
		Si	no
1	Considera que el proyecto realizado satisface una necesidad hacia a la Institución.		
2	El modulo presentado por la Epesista reúne las características de calidad y fácil interpretación.		
3	El proyecto resolvió la necesidad detectada		
4	Se logró recolectar información útil a para la población estudiantil.		

5	Las ilustraciones que se usaron en el módulo son acordes a los temas		
6	El diseño del módulo es satisfactorio.		
7	El módulo cumplió con las expectativas esperadas		
8	La elaboración del módulo contribuyó al mejoramiento del Curso al que va dirigido.		

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
 Facultad de Humanidades sede Zacapa.  
 Ejercicio Profesional Supervisado  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Epesista: Nora Marisol Flores Roldán Carné: 200820936



## Evaluación del proceso de evaluación final

### Lista de cotejo

Instrumento de Evaluación para estimar el alcance de los objetivos generales del perfil y los resultados obtenidos del mismo Aplicado al Señor Coordinador, Catedráticos y una muestra de la población de Estudiantes de Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades sede Zacapa y los resultados fueron los siguientes:

**Instrucciones:** Marque con una x la opción que usted considere correcto.

No.	Indicadores	Logro	
		Si	no
1	Se cumplió con los lineamientos correctos en la elaboración del módulo		
2	Los temas tratados en el módulo son interesantes y motivan al lector.		
3	Se realizó un diseño correcto del módulo		
4	Las ilustraciones que contiene el módulo complementan la información escrita.		

5	Se elaboró correctamente el módulo Educadores Ambientales		
6	El diseño del módulo demuestra creatividad		
7	Considera que la implementación del módulo educadores ambientales, fu importante para la Facultad de Humanidades sede Zacapa.		

# APÉNDICE V

## **Plan de socialización**

### **Módulo Educadores Ambientales**

**Actividades:**

Presentación

Socialización de modulo Educadores Ambientales

Entrega del módulo.

**Fecha:**

06-02-2016

**Hora:**

07:30 a 8:30 Am.

**Participante:**

Estudiante Epesista.

Estudiantes de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Catedrático del curso.

Coordinador de la universidad.

**Objetivos:****General:**

Socializar el modulo Educadores Ambientales

**Específicos:**

Exponer la importancia de la implementación del módulo Educadores Ambientales en la biblioteca de la universidad De San Carlos De Guatemala, sección Zacapa.

Compartir con los participantes; el contenido del módulo Educadores Ambientales, que se implementara en la biblioteca de dicha universidad.

**Metas**

-Socialización del módulo, sus contenidos, objetivos y actividades.

-Entrega del módulo.

**Responsable:**

Nora Marisol Flores Roldán

200820936

# ANEXOS

## SOCIALIZACIÓN DEL MÓDULO "EDUCADORES AMBIENTALES"



ENTREGA DEL MÓDULO



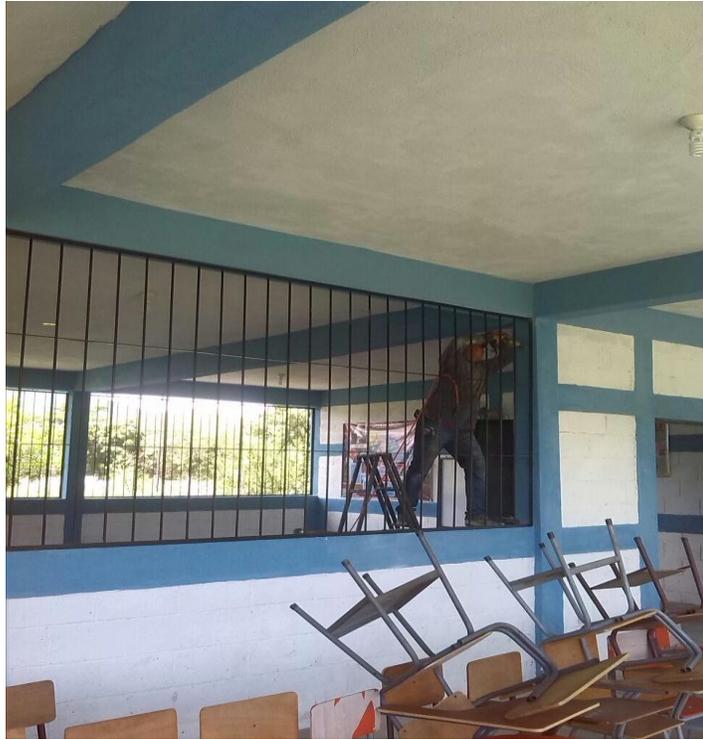
**Entrega de 150 escritorios.**

**Proyecto grupal**



***Instalación de balcones y puertas.***

***Proyecto grupal.***





*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 14 de octubre de 2015

Licenciado  
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso  
Director del Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Nora Marisol Flores Roldán.**

Con carné: **200820936** Dirección para recibir notificaciones: **18 avenida 3-37 zona 3, Zacapa.**

No. de Teléfono: **53636308** Estudiante de Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa.**

Ha realizado informe final de EPS Titulado: **Módulo Educadores Ambientales.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.

  
M.A. Elba María Yonzon Dávila de Barillas  
Asesora

meog/gagm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

**RECORRIDO**  
16 OCT 2015

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Guatemala, 11 de Marzo 2016

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**NORA MARISOL FLORES ROLDÁN**  
200820936

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa

Título del trabajo:

"MODULO CAPACITACION DE EDUCADORES AMBIENTALES".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor LIC. ELBA MARINA MONZÓN DÁVILA DE BARRILLAS  
Revisor 1 M.A. JOSÉ BIDEL MÉNDEZ PÉREZ  
Revisor 2 LICDA. ADIX SUANILDA JUÁREZ

*[Handwritten signature]* 29/03/16  
*[Handwritten signature]*  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento Extensión

*[Handwritten signature]*  
Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Bofis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 04 de mayo de 2016

Licenciada  
Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento Extensión

Licenciada Mayra:

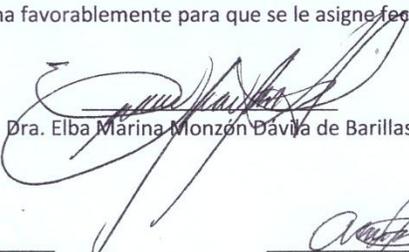
Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Nora Marisol Flores Roldán**

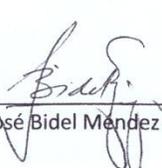
Con carné No. **200820936** Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

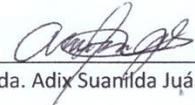
**Módulo Educadores Ambientales dirigido a catedráticos y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede Zacapa.**

EPS  TESIS

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

  
Dra. Elba Marina Monzón Davila de Barillas

  
M.A. José Bidel Méndez Pérez

  
Licda. Adix Suamída Juárez

mygo/mdss.